

Promotores Ambientales Comunitarios



Catalogación en la fuente

Arango Ospina, María Eugenia

Promotores ambientales comunitarios / María Eugenia Arango Ospina, Luisa Fernanda Zapata Arango ; editado por Nicolás Duque Buitrago. -- Manizales : UAM, 2015
103 p.: il.
ISBN: 9789588730585

1. Protección del medio ambiente. 2. Política ambiental. 3. Cambio climático.
 4. Promotores ambientales.
- I. Zapata Arango, Luisa Fernanda. II. Duque Buitrago Nicolás, ed.

UAM 333.716 A715

Fuente: Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S.J.

© Editorial Universidad Autónoma de Manizales

Antigua Estación del Ferrocarril

E-mail: editorial@autonoma.edu.co

Teléfono: (56+6) 8727272 Ext. 166

Manizales-Colombia

Título: Promotores ambientales comunitarios

Autores: María Eugenia Arango Ospina / Luisa Fernanda Zapata Arango

E-mail: cea@autonoma.edu.co / luisafernanda817@gmail.com

Primera edición

Manizales, enero del 2015

ISBN: 978-958-8730-58-5

Editor: Nicolás Duque Buitrago

Diseño: Luisa Fernanda Zapata Arango

Diagramación: Paola Fernanda López Valencia

Rector: Gabriel Cadena Gómez

Comité editorial:

Iván Escobar Escobar, Director Académico UAM®. María del Carmen Vergara Quintero PhD, Coordinadora la Unidad de Investigación. Nicolás Duque Buitrago, Editor UAM®. Francy Nelly Jiménez PhD, representante de la Facultad de Ingenierías. Mónica Naranjo Ruiz Mgr., representante de la Facultad de Estudios Sociales y Empresariales. José Rubén Castillo García PhD, Editor de la Revista Ánfora. María Cecilia Sánchez Bravo Mgr., Directora de la Biblioteca. Nancy Liliana Mahecha, representante de la Dirección Administrativa y Financiera.



Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Salvaguardas de la Madre Tierra

En el marco de la formación de
Promotores Ambientales Comunitarios
en el corredor Puerto Vega-Teteyé
del municipio de Puerto Asis, Putumayo.



Leo · Serena · Félix · Luna





"El mundo es lo suficientemente grande
para satisfacer las necesidades de todos,
pero siempre será demasiado pequeño
para la avaricia de algunos"

Mahatma Gandhi



Prefacio

La salvaguarda se ha convertido en una acción deliberada frente a la necesidad de cuidar, proteger y custodiar a nuestra *Madre tierra*, a nuestro entorno y a nuestro medio ambiente. Al salvaguardar hemos hecho consciente la necesidad de atender y de cuidar no solo los seres vivos, sino los elementos inertes, los ecosistemas naturales, los ecosistemas artificiales (o contruidos por el hombre) y los recursos disponibles. En ocasiones la exuberancia de la naturaleza nos hace olvidar que aunque algunos recursos estén disponibles en grandes cantidades son finitos, y que muchos de ellos no solo se han vuelto escasos, sino que se encuentran en vía de extinción por efecto del uso irracional y exagerado que hacemos de ellos. La salvaguarda es pues no sólo un reto sino una prioridad que debemos asumir.

Nosotros, el *Consortio Colombia Energy* y la *Universidad Autónoma de Manizales –UAM®–* a través de su *Centro de Estudios Ambientales Mérida Restrepo de Fraume* y de su grupo de investigación en *Desarrollo Regional Sostenible*, como parte de su compromiso con la construcción de país y de regiones; le hemos apostado a un proceso de instalación de capacidades locales para la autogestión y el desarrollo local en las comunidades que





hacen parte del corredor Puerto Vega-Teteyé del municipio de Puerto Asís, Putumayo. Este territorio es un lugar exuberante y exótico, dotado de una gran diversidad de plantas y animales, rico en patrimonios hídricos, con importantes yacimientos de petróleo y con un gran capital humano, representado en cada uno de ustedes, para quienes está dirigido este trabajo, los líderes comunitarios, que han decidido, con gran entusiasmo, responsabilidad y compromiso, convertirse en *Promotores Ambientales Comunitarios*, en *Salvuardas de la Madre Tierra* y en gestores de su territorio para transformar su casa a partir de los sueños colectivos y en armonía con los principios de un desarrollo sostenible en el que prima la equidad, la justicia social, el respeto por la naturaleza y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Amanda, Rodrigo, Albert, Carlos, Nelli, Jecyca, Diana, todos los que ya no están y nosotros, Rogelio, Luisa, María Eugenia y la UAM® y ellos, nuestros amigos de aventura Luna, Leo, Serena y Félix, todos sin excepción, creemos que solo podemos cuidar, salvaguardar, custodiar aquello que conocemos, que amamos y que sentimos como propio y por eso hemos querido, a través de nuestra cartilla *Salvuardas de la Madre Tierra*, plasmar nuestro compromiso con un territorio, el Corredor Puerto Vega-Teteyé que clama a gritos una transformación de la relación Hombre-Naturaleza-Sociedad.





Nuestras voces serán oídas a través de la historia por quienes vendrán en tiempos futuros, más tarde o más temprano, cuando corresponda, y juntos habremos ayudado a visibilizar y a resignificar un territorio lleno de oportunidades, en el que sus gentes no pierden la esperanza de un futuro mejor y luchan cada día por superar las adversidades.

Nuestro trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo financiero del *Consortio Colombia Energy*, agradecemos de manera especial a Julián por su confianza, por haber creído que era posible, y a todos ustedes por haber compartido su casa con nosotros, por habernos hecho parte, por habernos esperado cuando fue imposible llegar, por extrañarnos.

Con respeto y aprecio sincero.

María Eugenia Arango Ospina

Coordinadora Centro de Estudios Ambientales *Mélida Restrepo de Fraume*

Líder Grupo de Investigación en *Desarrollo Regional Sostenible*





Árbol del Tiempo

El árbol del tiempo tiene un porte severo. No hunde sus raíces, sino que las encumbra como brazos de mono arriba de las aguas haciendo un enorme reflejo que dobla su estatura. Tiene un follaje débil que apenas lo cubre, con hojas desiguales de tonos ocres y pardos, y sienas de apariencia arrugada y de un ramaje tupido como miles de ríos por una vasta hidrografía.

No hay huellas de corteza en su tronco, solo una piel desnuda como la de un niño negro, que se va abriendo en miles de matices cuando el sol toca su tronco en cada amanecer.

Los árboles del tiempo se alimentan de agua. La que le entrega el río cubriendo sus raíces como una inquieta sombra y la que le ofrece el cielo en gotas solidarias. De su voz profunda deviene el murmullo que producen las hojas cuando las pulsa el viento y se escucha aquel canto como de corocoras en un sonoro aleteo.

El árbol del tiempo es longevo como el olivo, mira pasar a los hombres como si fueran flores efímeras de su propio ramaje, ve cambiar las montañas y el curso de los ríos. Los años en el árbol del tiempo son segundos, los meses son instantes y los eclipses son, apenas, inocentes parpadeos.





El nombre lo trajo la leyenda. Cada 9000 años, cuando los dioses del fuego sufren la metamorfosis que les cambia su aspecto y su influencia sobre los hombres, bajan lentamente por el árbol del tiempo y asumen cuerpo y apariencia terrenas. Entonces, todos los volcanes estallan y la tierra dibuja nervaduras infinitas. Percen los hombres, las plantas y los animales en una ofrenda fugaz que entrega al planeta la sangre de sus hijos.

Por eso, cada año en tiempo de lluvia, cuando los ríos crecen y los esteros se bifurcan, cuando los dioses anuncian su descenso de muerte y de renovación, los hombres y las mujeres Murujúi del río Putumayo ofrendan sus cantos y sus danzas, que mantienen en los dioses su cualidad divina y les brinda a los hombres, en percedera entrega, la condición de dioses que no conocieron.

Entonan este canto:

*Fuego somos los hijos del pájaro sombrilla
Bálsamo y piedra que brilla como el sol.
Hijos del maíz y de la luna
De la música del aire y el susurro del agua.
De la sangre del jaguar y de la cal
Que quema las plantas de mis pies
Recoge mi llanto y anuncia mi agonía.
Brindamos nuestro corazón
Sobre los pies del tiempo.*

(Alekos, 2004, pp. 79 - 80).





Empieza el recorrido

El recorrido va a empezar, me presento. Mi nombre es Luna y mis compañeros son Leo, Serena y Félix, Promotores Ambientales Comunitarios. Vivimos en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, en la gran región Amazónica, ubicada en la parte central de América del sur, que comprende la selva tropical de la cuenca del Amazonas. En pocas palabras, vivimos en el bosque tropical más extenso del mundo y estamos rodeados de la mayor biodiversidad. Los cielos y los árboles están adornados por el colorido plumaje del tucán y la guacamaya, los ríos por el prehistórico pez llamado “Piraruc”, el más grande de agua dulce, que alcanza hasta 3 metros de longitud y por el carnívoro pez disco, un pez colorido, pero peligroso, que llena de contrastes las aguas. También cruza las aguas el solitario delfín rosado, que se desplaza con la corriente de los ríos, mientras entre los árboles, jugueteando, puede verse al pequeño mono Tití, y en la orilla de los ríos, descansando, a la nutria atenta con sus sentidos agudos.



Nuestra selva es el territorio de un hermoso felino, el tigrillo, que siempre vigila en sus caminatas nocturnas. Los osos usan anteojos y hay reptiles capaces de cazar grandes mamíferos. Las anacondas también habitan nuestra selva sumergidas sigilosamente en el agua. Hay un anfibio de apariencia cristalina, y con forma de rana transparente, que





representa la imagen de una de las caras de nuestra moneda de \$500. Además de ser hermosa es una promesa en los estudios relacionados con el cáncer. La selva hace parte de un ecosistema que constituye un gran mosaico natural, en el que hasta el ser más diminuto logra ser exótico y único, como aquella diminuta ranita de 5 cm cuyo veneno, inmensamente letal, podría matar a individuos miles de veces más grandes. Los colores de la selva ponen alerta los sentidos. Nos exaltan el amarillo, el negro y el rojo de las serpientes de coral y nos deleitan la infinidad de efectos cromáticos del camuflaje del camaleón. La selva tiene su propia sinfonía de colores y de variedades.





En la selva también hay magia, medicina, misticismo y alimentos. Encontramos la medicina en plantas como el arrayán y el palo de cruz; el misticismo y la magia en la coca y en el yagé, y la gastronomía en los frutos deliciosos del copoazú. Está llena, además, de materiales resistentes y míticos como el caucho y la guadua. Este paraíso tropical es el envoltorio de nuestras raíces: es el lugar que ha mantenido vivas a las comunidades indígenas de los Embera, los Awá, los Cofán y los Paeces para mencionar algunos. Sus historias ancestrales son el murmullo de la historia legado en la sabiduría de los chamanes y en la luchan cultural por la supervivencia de la artesanía, la agricultura, la medicina, la magia y el vínculo natural con la madre tierra.

Los tesoros y la riqueza reales han sido depositados en este lugar como en un arca. Donde quiera que fijamos nuestra vista hay tesoros únicos (plantas, mamíferos, reptiles, aves, peces, insectos) cuidados por sus salvaguardas: indígenas, afrodescendientes y mestizos. Por la calidez de su clima gozamos de una vegetación que tiene el verde de de las utopías y la exuberancia de aquello que no transcurre en el tiempo.

Nuestro municipio ha sido reconocido por su actividad ganadera, pero también por sus actividades extractivistas como las del cultivo de la quina, el caucho, las maderas y las pieles preciosas. La mayor parte de la población está conformada por las corrientes migratorias originadas por la extracción petrolífera y por el cultivo de coca.

Como saben, somos Promotores Ambientales Comunitarios, pero tal vez ustedes se pregunten ¿Qué es un Promotor Ambiental Comunitario? Quisiera responderles esta pregunta. Somos líderes comunitarios con un interés particular por el bienestar y por la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio. Por esa razón hemos adquirido el gran compromiso de aportar a la transformación de los hábitos y costumbres de los ciudadanos, con el fin de proteger nuestros recursos naturales incentivando la





movilización en función del desarrollo local sostenible, por medio de la educación, la participación ciudadana y la gestión ambiental, y sobre todo por aquello que somos y tenemos como comunidad y como territorio.

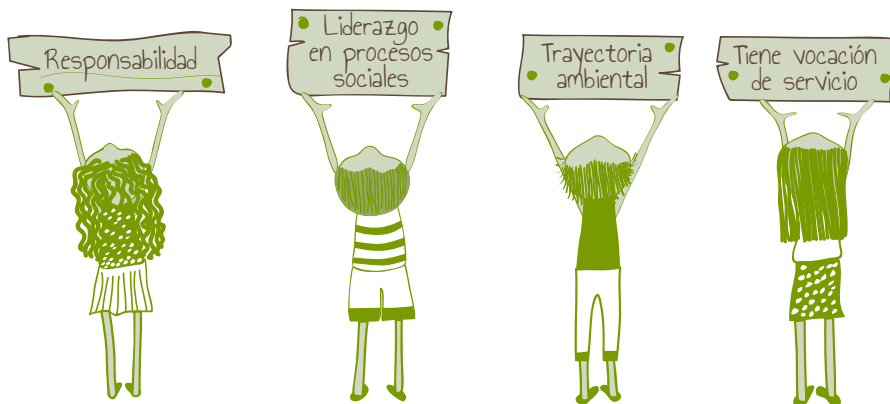
Hemos aprendido a identificar las problemáticas de nuestro entorno para generar estrategias que hagan posible construir soluciones viables para el desarrollo local ordenado y armónico. Entre todos construimos el camino para avanzar y, como dice Serrat recordando el poema de Antonio Machado, “se hace camino al andar”. Con el trabajo colectivo avanzamos hacia una transformación que reconozca la urgencia de plantearse nuevas formas de relacionarnos con el medio ambiente y que, además, haga consciente que no estamos solos en el planeta y que somos nada más que una parte humilde y efímera de ese gran sistema planetario que hace posible la vida.

Para lograr convertirnos en Promotores Ambientales Comunitarios, hemos pasado por procesos de aprendizaje en diferentes escenarios, que nos han dejado enseñanzas valiosas para el fortalecimiento de los atributos fundamentales que nos ayudan a cumplir el objetivo que perseguimos. Hemos logrado así instalar capacidades en nuestro territorio para que juntos, en el marco de la co-responsabilidad, podamos avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que son parte del Corredor Puerto Vega-Teteyé, ese lugar que habitamos y que debemos proteger como parte del gran ecosistema Amazónico.





Atributos de un Promotor Ambiental Comunitario





Nuestro ecosistema es integrado y global. No solo hablamos de recursos naturales, también hacen parte de este gran sistema las diferentes comunidades con sus costumbres e historias. Estas comunidades son las depositarias de una gran riqueza cultural y las guardianas de un paisaje en el que todos somos actores. En este sentido, es nuestro deber mejorar la relación que tenemos con el medio ambiente, tarea que lograremos cumplir en la medida en que podamos familiarizarnos con los elementos que hacen parte de nuestra sociedad y de nuestro contexto. Dicha tarea no sería posible si trabajáramos en forma aislada y sin reconocer la identidad cultural que nos hace particulares.

Promotores Ambientales Comunitarios, es fundamental que siempre tengamos presente que nuestra región se encuentra contenida en un país de riquezas prácticamente únicas:

~ Y este es el país que habitamos ~

Colombia, tiene una extensión de 1,141.748 kilómetros cuadrados, es un país megadiverso con un variado mosaico de ecosistemas. Tiene, además, una gran diversidad entre la población de 46.5 millones de personas, la tercera más grande de América Latina, después de Brasil y de México. (ODCE, 2012).

Su biodiversidad se distribuye en bosques de galería, paramos, selvas, sabanas y zonas de manglar, siendo los primeros fundamentales para el recurso hídrico, gracias a la regulación que ejercen sobre los cauces que sirven, a su vez, como corredores biológicos para que la fauna pueda pasar de un ecosistema a otro.





El más reciente Estudio Nacional del Agua (ENA), difundido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), revela que la oferta hídrica del país es seis veces superior a la oferta mundial y tres veces mayor que la de Latinoamérica.

Según información de *Conserving the cotton-top Tamarin in Colombia*, el país tiene entre 45,000- 55,000 especies de plantas, siendo el segundo después de Brasil y uno de los 12 países en el mundo que alberga el 70% de la diversidad biológica del planeta. Colombia cubre el 0.77 % de la superficie de tierra del planeta, pero tiene casi el 10 % de las plantas y animales.

Somos el país número uno en diversidad de aves en el mundo con cerca de 1.876 especies, 70 de estas endémicas. Tenemos aproximadamente 3.500 especies de orquídeas, ocupando el tercer lugar a nivel mundial. La variedad denominada *Cattleya Trianae*, es la Flor Nacional de Colombia; existen entre 698 y 733 especies de anfibios ocupando el tercer segundo lugar en el mundo y es un país rico en recursos naturales con grandes reservas de petróleo. Además es el mayor productor de oro, plata, esmeraldas, platino y carbón.

Relación Hombre - Medio Ambiente

Desarrollo Sostenible • Política Ambiental

Educación Ambiental • Formulación, Gerencia y Gestión de Procesos

Planificación y Ordenamiento Territorial • Participación Ciudadana





Todos estos procesos no se pueden ver de manera aislada, ya que en el ambiente global todo está conectado, de modo que las alteraciones en un componente pueden afectar a muchos otros, tanto en el espacio como en el tiempo; ahora que nosotros los promotores lo sabemos queremos transmitir las enseñanzas que hemos adquirido en el camino, para que ustedes corran la voz y empiece la acción desde, por y para el territorio. Recuerden: *juntos construimos el camino!*

Cambiando el clima

Vivimos en un ecosistema que se caracteriza por altas temperaturas y frecuentes lluvias. Nuestra región se ubica en toda la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), la humedad relativa del aire es alta, la presión barométrica es baja, y las condiciones climáticas en las que vivimos suelen ser regulares, permitiendo una mejor calidad de vida.

Pero el mundo, en general, ha estado pasando por una serie de alteraciones climáticas y nosotros no seremos la excepción. Este recorrido que emprendimos ha empezado en este punto, al inquietarnos por un tema que hace poco descubrimos y al que llaman cambio climático o variabilidad climática...





Cambio climático o variabilidad climática

Hola, soy Luna y quisiera contarles que, según parece, estos cambios se producen en diversas escalas del tiempo y por condiciones meteorológicas: temperatura, presión atmosférica, precipitaciones, nubosidad, y pueden darse por causas naturales o a causa de las actividades del hombre. Como consideramos este asunto de vital importancia, y quisiéramos aprender más, nuestro compañero Félix quiso investigar un poco sobre este. En su búsqueda encontró que este término ha sido tratado en la convención *MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS*, en la que cambio climático se atribuyó a las acciones humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial y se suma a la variabilidad del clima observada durante periodos comparables. Pero ahora, Félix seguirá profundizando en el tema.



Amigos, como les ha dicho Luna, estuve leyendo un poco y conversando con la comunidad acerca de este tema, algunas personas han asociado este término con el calentamiento global, pero realmente el Cambio Climático va más allá de dicho calentamiento. Los diferentes tipos de clima se deben a la ubicación en la superficie terrestre y a factores como la latitud geográfica, la altitud, la distancia del mar, la orientación del relieve terrestre, la dirección de los vientos, la humedad y las precipitaciones. Cada territorio tiene unas condiciones particulares a las que se le pueden atribuir el clima que, en nuestro caso, se relacionan con las condiciones climáticas de la región que habitamos. Un pequeño cambio en la intensidad de





los rayos solares, en la composición de la atmósfera, una pequeña transformación en la disposición de los continentes, en las corrientes marinas, podría modificar la distribución de energía y el equilibrio térmico, provocando una profunda alteración del clima.

Lo que debemos saber es que estas pequeñas alteraciones también dependen, en gran parte, de nuestras acciones que siempre tienen consecuencias. Consultando pude encontrar un informe del *PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO*, que presenta datos sobre los efectos del hombre en el clima y sus variaciones. Nuestras emisiones han calentado significativamente la atmósfera y los océanos se han puesto más ácidos, han derretido glaciares, aumentado el nivel del mar, cambiado los ciclos del agua y aumentado la frecuencia con que presenciamos fenómenos meteorológicos, como el invierno y el verano que tienen una gran influencia sobre la forma como se desarrollan las actividades en la comunidad.

Otras consecuencias de estos cambios son: las sequías, que se suman a presiones sociales y económicas, afectando la seguridad alimentaria; los aumentos de temperatura que superan los umbrales normales y afectan la salud de las personas; la pérdida de diversidad biológica, de especies que representan gran parte del sustento alimenticio y medicinal de las regiones.

Estas un poco tristes consecuencias me hacen recordar una pequeña historia que quisiera contarles....





Querido planeta

Había una vez un planeta, en medio de un gran universo lleno de estrellas. Al principio estaban todos los continentes juntos y convivían plantas y animales. Pero la naturaleza actúo y con una gran tormenta de meteoritos se congelaron los océanos y se separaron los continentes. Y los animales se esparcieron en todo el mundo y en lugares donde había agua ahora hay montañas. Sin embargo, todos compartían las bondades de la tierra para sobrevivir.

Un día apareció un animal más desarrollado llamado “Hombre” que modificó esa tierra. Las modificaciones no fueron pocas y, podemos decir que la cambió. Su cambio tuvo como consecuencia que algunos seres con los que la compartía empezaran a desaparecer. Fue así como el llamado “hombre” comenzó a darse cuenta que estaba dañando esa tierra que habita e intentó salvarla.

Asociados al cambio climático, estamos presenciando el deterioro de la capa de ozono, brevemente les contaré de que se trata:

La capa de ozono está formada por una capa compuesta de un gas en la parte superior de la atmósfera, entre 12 y 15 kilómetros de altura, la capa protege nuestra superficie terrestre de la radiación ultravioleta dañina que proviene del sol y que puede llegar a causar cáncer de piel y grandes daños en las plantas, las algas, en la cadena alimenticia y en el ecosistema mundial.



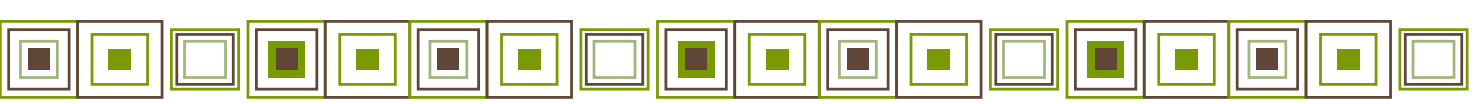




Esta capa protectora se mantuvo constante hasta la era industrial. Al llegar esta era, y con el uso de sustancias tóxicas que aparecieron con ella, la capa comenzó a deteriorarse. Esas sustancias tóxicas dañinas son los gases refrigerantes, los fungicidas, los desperdicios de las grandes fábricas que se quedan en el aire, entre otros. En algunas zonas específicas el daño es ya bastante grave. Por ejemplo en la Antártida se ha generado el llamado “Agujero de Ozono”. Se trata de una zona en la que los rayos del sol logran pasar sin el filtro de dicha capa, lo que acelera los daños en los seres vivos y en el ecosistema. Si, como hemos dicho antes, todo nuestro planeta se encuentra conectado como una gran red, entonces dicha zona, aunque se encuentre lejos de nuestro territorio, tiene efectos que también nos afectaron a nosotros.

Sin duda, no hemos sido el mejor ejemplo de conciencia ambiental, pues hemos tenido cierto grado de participación en los diferentes impactos ambientales. Sin embargo, existen alternativas para enmendar los daños que hemos causado a falta de un entendimiento y de una relación más estrecha y amable con el medio ambiente. Por fortuna ahora conocemos algunas alternativas que pueden reducir en cierta medida los efectos, teniendo en cuenta que las pequeñas acciones hechas por muchas personas pueden llegar a tener grandes repercusiones o impactos, a veces positivos y a veces negativos. En nuestro caso buscamos formar un gran equipo con ustedes e iniciar una gran transformación desde nuestros hábitos como individuos, pero también como colectivo, para impactar nuestro entorno positivamente.

Sabemos que nuestro ecosistema nos provee de grandes fuentes alimenticias, y por medio de la agricultura y la pesca artesanal lograríamos suplir nuestras necesidades básicas de alimentación, pero debemos llegar a un sistema auto-sostenible a través de técnicas que no afecten nuestro entorno natural y que logren evitar el deterioro ambiental y el aumento de la pobreza. Es importante evitar en gran medida el consumo de productos artificiales que no benefician nuestra salud.





Una de las grandes soluciones que podemos implementar es la utilización de insumos derivados de productos vegetales, el empleo de energías alternativas y la reducción de la tala de árboles. Para esto es necesario conocer más a fondo nuestros recursos naturales y saber cuál es la forma más viable de explotarlos, conservarlos y optimizarlos.

En una de mis caminatas por el corredor, pasando por la vereda Montañita, pude notar que las aguas se encontraban bastante contaminadas, de hecho no ha sido solo en esta vereda, varias se han visto afectadas por el vertimiento de sustancias tóxicas, hidrocarburos en especial, que han generado un terrible impacto a nivel del ecosistema. ¡Esta situación es inaceptable!, pues nuestro bienestar y el del ecosistema, que es nuestro hogar, representa un derecho constitucional y se encuentran definidos así en la *Constitución política de Colombia*:

Constitución Política de Colombia Título I. De los principios fundamentales

Artículo 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.





Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Asimismo, en la ley 99 de 1993, la **LEY DEL MEDIO AMBIENTE**, se presenta una serie de pautas para el cuidado, la protección y la preservación del medio ambiente, resaltando que este se debe manejar de manera democrática y en beneficio de todos y que cada acción debe estar encaminada hacia el desarrollo sostenible, la conservación de los recursos naturales renovables, la restauración de zonas afectadas, el fortalecimiento de la relación armónica del hombre con la naturaleza, amparados en el objetivo principal que es la protección del patrimonio natural de la nación.

Todos los puntos contenidos en la ley se encuentran respaldados por el *Sistema Nacional Ambiental* (SINA), allí se dictan el conjunto de orientaciones, normas y se resalta cuáles son las actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, todo enfocado hacia el desarrollo sostenible.





PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES

Desarrollo de la ley de acuerdo a los principios universales del desarrollo sostenible según la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo.

La biodiversidad del país es patrimonio nacional y de interés de la humanidad, debe ser protegida y aprovechada de forma sostenible.

El estado debe invertir en la restauración, corrección del deterioro ambiental y en la conservación de los recursos naturales renovables.

La protección y recuperación ambiental es una tarea conjunta del estado, la comunidad, las ONG'S y el sector privado, donde el estado apoya e incentiva.

El manejo ambiental es un proceso democrático y participativo.

CREACIÓN Y OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Organismo rector de gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables, es el encargado de impulsar la relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza.

Corresponde al ministerio de ambiente coordinar el Sistema Nacional Ambiental (SINA), para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes y proyectos respectivos para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de todos con el medio ambiente y el patrimonio natural de la nación.

CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta.

Consiste en no deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Fuente: UAM®, 2014, con base en la ley 99 de 1993

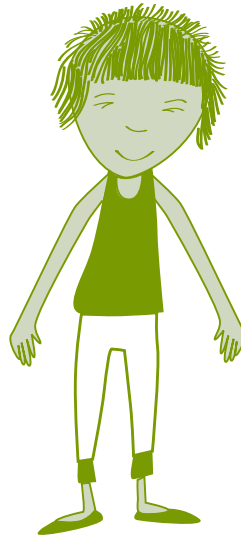


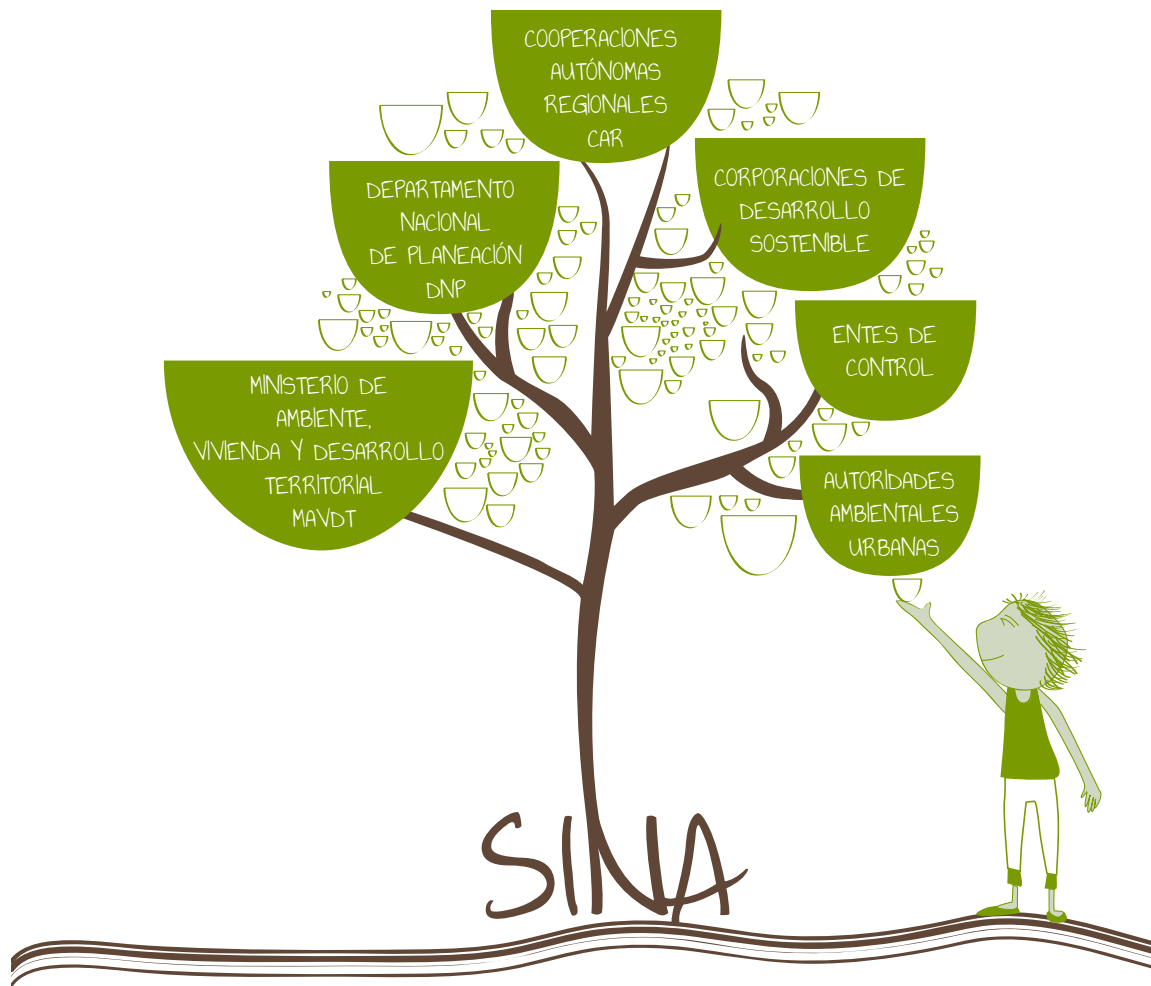


Este sistema ofrece una estructura sólida en la que participan múltiples entidades interesadas, con gestión descentralizada e independencia financiera. La coordinación de este sistema descentralizado presenta retos importantes, que comprenden capacidad técnica, eficiencia y cumplimiento de las normas, información adecuada y mecanismos de participación ciudadana.

El desarrollo de un sistema dirigido a identificar prioridades ambientales y un mecanismo para aumentar la rendición de cuentas de las CAR son pasos fundamentales para mejorar la eficacia y eficiencia del SINA. (Ley 99 de 1993).

Ahora les mostraré los componentes que lo integran...







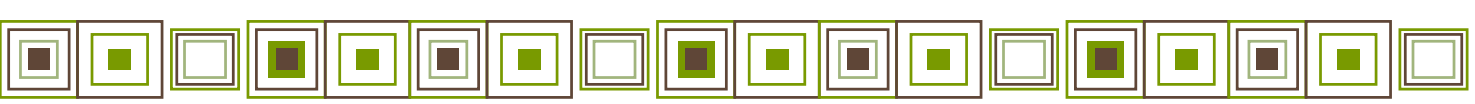
Sin embargo, esta ley no es la única enfocada hacia la protección ambiental, también existen varios tratados que se han diseñado en función de la protección del medio ambiente. Entre ellos se encuentran el Convenio de RAMSAR, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y el Protocolo KIOTO. En todos ellos se enseña la importancia de nuestro ecosistema como fuente de desarrollo y bienestar, pues, si bien tenemos derecho a explotar los recursos naturales, este proceso se debe llevar a cabo de una manera responsable y consciente, evitando en la mayor medida posible causar daños en los ecosistemas y en la capa de ozono; siempre debemos estar enfocados en la búsqueda del desarrollo sostenible y en la convivencia armónica con el medio ambiente.

El convenio de RAMSAR que hace alusión a los humedales, y a la conservación y el uso racional de estos mediante acciones locales, regionales y nacionales, muchas de ellas posibles gracias a la cooperación internacional. La contribución y cooperación internacional busca un desarrollo sostenible en todo el mundo y gira en torno a la idea de lograr un *uso racional*. Esto quiere decir que se deben mantener las características ecológicas, implementando enfoques por ecosistemas en función del desarrollo sostenible, además nos indica los tipos de humedales que podemos encontrar. Son los siguientes:



Pantanos · Marismas · Lagos · Ríos · Turberas · Deltas
Oasis · Estuarios · Pastizales húmedos

Zonas marinas próximas a las costas como: manglares, arrecifes de coral, pero también sitios artificiales como estanques piscícolas, embalses y salinas.





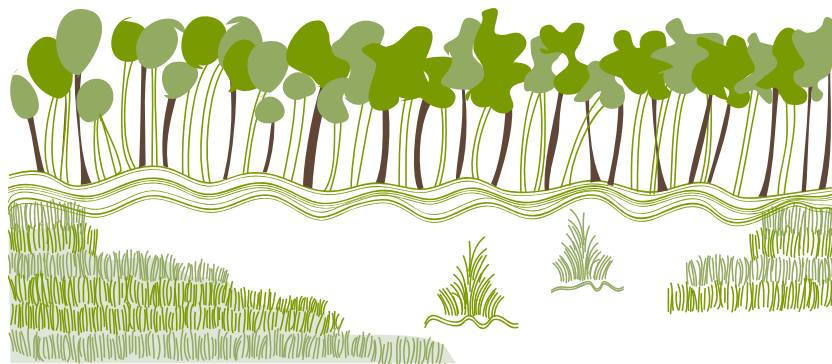
Para tener más claridad sobre esta clasificación aclaremos qué es un humedal.

Humedal: Es una zona de tierras generalmente plana, cuya superficie se inunda de agua manera permanente o intermitente. Al cubrirse regularmente de agua el suelo se satura quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema heterogéneo entre los puramente acuáticos y los terrestres.

El convenio de RAMSAR ha definido los humedales como zonas de superficie terrestres que están temporalmente o permanentemente inundadas, reguladas por factores climáticos y en constante interacción con los seres que las habitan.

Queremos compartir un dato interesante con ustedes, y es que cada 2 de Febrero desde que en 1971 se llevara a cabo la convención de RAMSAR se celebra el día de los humedales.

La lista de RAMSAR de humedales de importancia internacional incluye en la actualidad más de 1900 lugares (sitios RAMSAR) que cubren un área de 1'900.000 km²





Los humedales cumplen funciones fundamentales dentro de los ecosistemas, ya que las peculiaridades de su entorno hacen que la fauna presente en ellos sea, por lo general, endémica y esté netamente diferenciada de las zonas adyacentes. Grandes familias de aves y reptiles están adaptadas únicamente a este tipo de ambientes. Los Humedales son grandes ecosistemas y hábitats para muchos seres vivos, además actúan como filtradores naturales de agua. Lo anterior se debe a que sus plantas hidrófitas, es decir, plantas que se han adaptado a medios muy húmedos o acuáticos, almacenan y liberan agua de sus tejidos, realizando un proceso de filtración. (Cf. Ramsar, 1971)

Aquí va otro dato interesante: Antiguamente los humedales eran drenados por ser considerados una simple inundación de los terrenos, pero actualmente se sabe que los humedales representan un gran ecosistema y tiene una gran importancia. Sin embargo estos ecosistemas se encuentran en peligro debido al desarrollo industrial, a los cambios hidrológicos artificiales o la degradación por medio de la explotación excesiva.

Entre nuestros recorridos y lecturas, hemos logrado aprender de manera suficiente, sobre aspectos muy importantes relacionados con el medio ambiente, ahora mis compañeros y yo comprendemos la profundidad de este tema, ya que abarca desde los recursos naturales, los ecosistemas de los cuales extraemos los componentes esenciales para nuestra supervivencia, las prácticas que utilizamos, los impactos negativos y positivos que podemos generar, hasta cómo es nuestra relación con este entorno.

En este momento queremos invitarlos a reflexionar acerca de nuestras acciones como actores principales del territorio, y a preguntarnos en qué dirección se encuentran





dispuestas. Aceptar esta invitación es necesario pues es el momento de actuar en función de un bienestar colectivo. Tenemos que reconocer que para mejorar la mejorar la calidad de vida de la comunidad, que el ideal, resulta necesario reconocer la necesidad de cuidar y gestionar de manera racional los recursos naturales y los ecosistemas que habitamos.

Construyendo un territorio sostenible y autónomo...

Futuros Promotores Ambientales Comunitarios, mi nombre es Serena y ahora que hemos aprendido aspectos importantes sobre el cambio climático, es mi turno de continuar compartiendo lo que he aprendido hasta ahora.

Frente a los cambios que están sufriendo los ecosistemas debido a los impactos ambientales que con frecuencia vivenciamos, me preguntaba qué podríamos hacer nosotros como seres humanos y como actores responsables del territorio. Si bien ya estamos familiarizados con las inundaciones, deslizamientos de tierra, terremotos, entre otros, es importante saber qué opciones tenemos o qué acciones podemos llevar a cabo para mitigar o prevenir este tipo situaciones. Al indagar, me encontré entonces, con un concepto que llaman GESTIÓN DEL RIESGO, este concepto representa un conjunto de estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, moderación y prevención frente a desastres naturales y desastres causados por el hombre.





Hay que tener en cuenta que cuando iniciamos un plan de gestión es importante dimensionar todos los elementos relacionados con los riesgos para así poder enfrentarlos, el diseño de un plan de gestión nos permite mejorar nuestra calidad de vida y el desarrollo socioeconómico. Hay unos componentes que acompañan un plan de gestión:

“Los recursos naturales del planeta constituirán un bien inalienable de la humanidad y cada generación que los tenga en usufructo deberá conservarlos y transmitirlos a las generaciones”

Bermejo, R. 2005





Fuente: UAM® 2014, con base en la ley 1523 del 2012





Como somos una población vulnerable frente a eventos inesperados en el tema ambiental, necesitamos del apoyo del gobierno y de la destinación de recursos humanos y económicos. Sin embargo no es de lo único que necesitamos pues también se requiere de nuestra participación y de la participación de nuestros vecinos por ser nosotros la población directamente afectada frente a estos riesgos inminentes. Es importante tener en cuenta, compañeros, que al momento de tomar la iniciativa de implementar el plan de gestión del riesgo, se debe pasar, según la ley 1523 del 2012, por las siguientes fases que complementan los componentes que les mencionaba al anteriormente:

Monitoría de las zonas de riesgo

Elección de medidas correctoras

Comunicación de las medidas adoptadas

Educación y promoción de sus beneficios

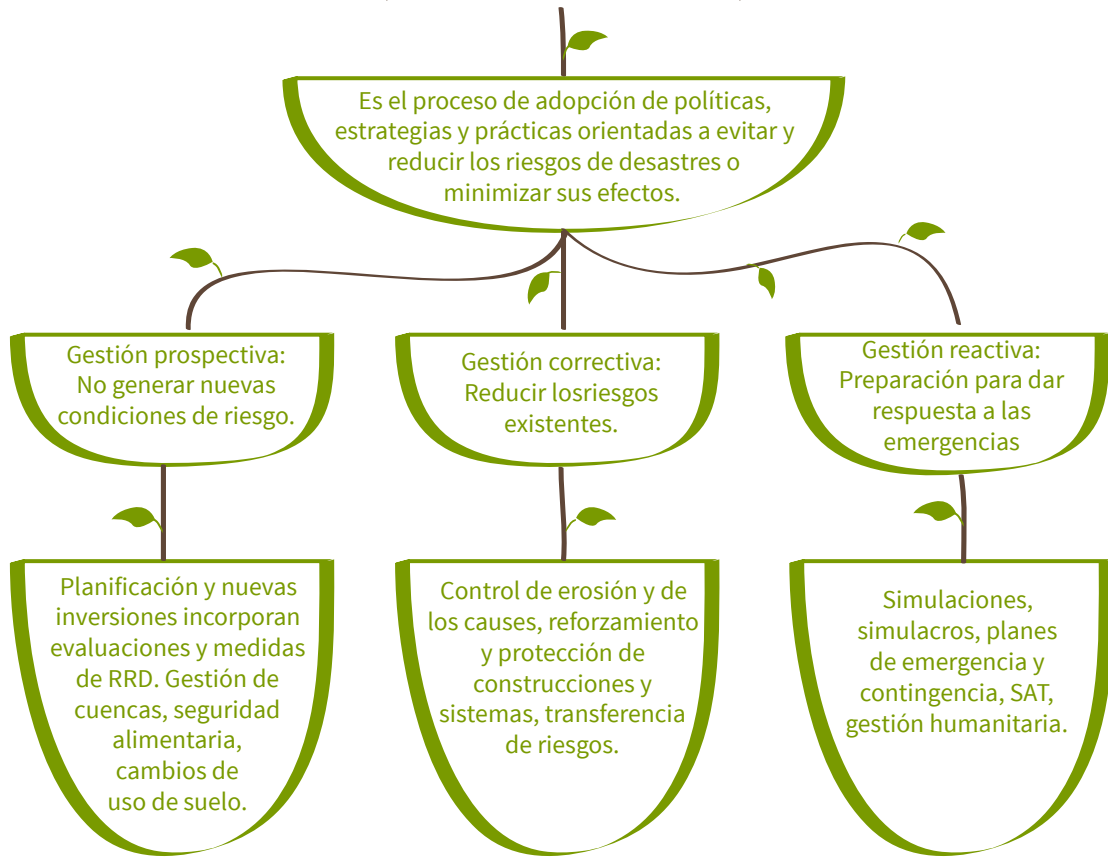
Implementación de las soluciones escogidas

Seguimiento de las amenazas y las medidas ejecutadas





GESTIÓN DEL RIESGO



Fuente: UAM® 2014, según la ley 1523 del 2012

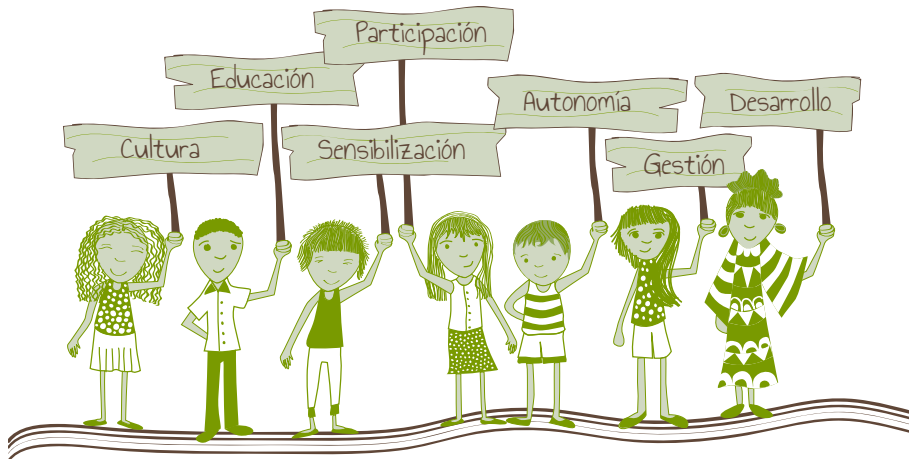




Cuando hablamos de implementar un sistema de gestión del riesgo debemos tener en cuenta la importancia de comprender nuestro propio entorno y las características del territorio en materia de riesgos. Esto incluye la investigación de estudios existentes que generen una reflexión que permita entender la situación actual y crear un imaginario de la situación futura en materia de vulnerabilidad.

Este imaginario debe construirse haciendo énfasis en las condiciones de nuestro contexto inmediato. Cuando logremos este objetivo estaremos en la capacidad de construir escenarios para imaginar y prever las amenazas y riesgos a partir de las referencias que tenemos y, así, poder determinar las posibilidades de acción frente a las situaciones en las que, de repente, nos podamos ver involucrados.

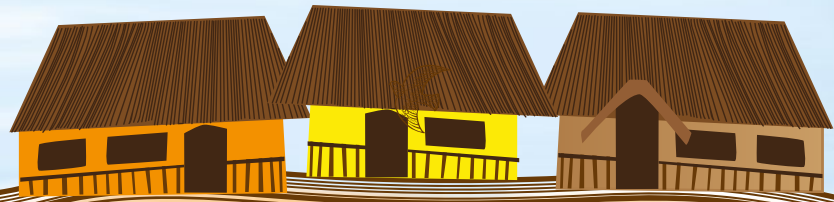
Como comunidad debemos concientizarnos de los riesgos que nos rodean y de forma autónoma asumir la responsabilidad de manejarlos para ir en busca del desarrollo sostenible.



La diversidad es nuestro paisaje



El trabajo en equipo nuestro camino



El Desarrollo Sostenible
nuestro horizonte.



Siempre hay alternativas







Ahora, promotores, Leo les seguirá contando algunas cosas interesantes acerca del tema ambiental y del desarrollo sostenible.

Hola promotores. Como ya sabemos la industria a nivel mundial se encuentra soportada, casi fundamentalmente en el petróleo. Sin energía se paraliza la economía y automáticamente el suministro de elementos vitales para nuestra vida, como lo son los alimentos. Pero desde hace ya un buen tiempo la situación energética se ha ido complicando, debido al indiscriminado uso de las fuentes de energía no renovables y dada esta situación la humanidad se ha visto en la tarea de estudiar las energías alternativas, ya que ahora es fundamental convertirnos en una sociedad más consciente y responsable.

Como región debemos apuntar al uso de energías alternativas, aplicación de nuevos materiales y utilizar de una mejor manera nuestros recursos naturales, aprendiendo de muchos lugares en el mundo que han logrado obtener energía con menores costos, conservando y protegiendo sus recursos naturales.

Energía en crisis

El Desarrollo Sostenible plantea que el ser humano puede hacer uso del medio y sus recursos, pero esto debe hacerse de manera racional, y siempre preservando aquellos recursos que le corresponden a las generaciones futuras, para así asegurar una calidad de vida ideal y con equidad social.





Es momento de empezar a valorar nuestros recursos naturales y darle a la tecnología un sentido ambiental, de sustentabilidad en el tiempo y en el espacio, ya que en muchos procesos industriales aún se sigue utilizando más energía de la necesaria y todas las energías que puedan explotarse tienen algún efecto en el medio ambiente. En el caso de las energías alternativas existe un impacto mínimo y favorecen a la población, además se logran reducir los costos de producción y distribución.

En nuestro ecosistema contamos con la energía renovable que es aquella que, en cierto periodo de tiempo, vuelve a estar disponible en una cantidad similar a la que se ha gastado. Este lapso de tiempo es breve en un orden de magnitud a escala humana, y depende de la cantidad de energía que lleguemos a consumir por unidad de tiempo.

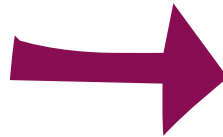
También contamos con los combustibles fósiles. Cualquiera de ellos se renuevan con el tiempo, pero su tiempo de recuperación (millones de años) supera, significativamente, la escala de tiempo de su uso (cientos de años). Por esta razón se consideran recursos limitados, como lo son el petróleo, el gas natural y el carbón.

Y nos encontramos, también, con el recurso autóctono o local, que se genera muy cerca de la zona donde generalmente es consumido, lo que permite el autoabastecimiento y evita riesgos de traslado y posibles incertidumbres en cuanto a los precios del mercado y, lo más importante, se contribuye al desarrollo regional, donde los habitantes trabajan por y para ellos mismos y su comunidad.



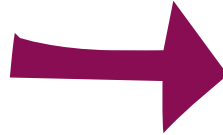


Procedentes del sol
directamente



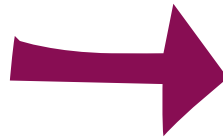
Solar térmica
solar fotovoltaica

Indirectamente
directamente



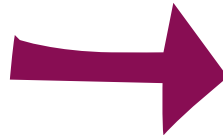
Eólica, minihidráulica, biomasa,
olas, RSU, eólico-solar

Otras fuentes:
calor interno de
la tierra



Geotérmica

Fuerza gravitatoria
de la tierra



Mareas

A continuación presentamos algunas definiciones básicas que servirán para entender mejor los conceptos anteriores relacionados con las energías alternativas:



Solar térmica: Se refiere a la captación de energía radiante del sol en forma de calor.



Solar fotovoltaica: Consiste en convertir la radiación solar en energía eléctrica directamente, mediante el efecto fotovoltaico.





- ➔ **Eólica:** Convierte la energía contenida en el viento, en energía eléctrica o mecánica.
- ➔ **Minihidráulica:** Consiste en aprovechar la energía potencial que contiene un curso de agua y transformarla en energía eléctrica; se consideran minihidráulicas a aquellas instalaciones que tiene una potencia igual o menor a 5 Mega Vatios - MW.
- ➔ **Biomasa:** Convierte la energía química de las masas vegetales, obtenida por fotosíntesis, en energía calorífica, eléctrica o mecánica.
- ➔ **Olas:** Se trata de convertir la energía de movimiento contenida en las olas para obtener electricidad.
- ➔ **Residuos sólidos urbanos(RSU):** Consiste en obtener energía calorífica o eléctrica a partir de la contenida en los residuos domésticos, industriales o agrarios.
- ➔ **Geotérmica:** Se trata de aprovechar la energía calorífica que existe en el interior de la Tierra para obtener calor o electricidad.
- ➔ **Mareas:** Convierte la energía potencial que contienen las mareas, en electricidad.





Comprometidos con nuestro hogar

Todos estamos en un viaje de aprendizaje. Este viaje comenzó desde que llegamos a la tierra y nos convertimos en parte de ella. Este viaje no es solitario, no somos un náufrago. El viaje somos todos y, por eso, debemos entender los efectos de nuestras acciones sobre nuestros semejantes. Como esto es así, debemos mensurar los efectos para que sean siempre sean positivos. El mejor ejemplo es la responsabilidad que tenemos con el medio ambiente. Esta responsabilidad es directamente proporcional a los impactos que podamos causar con nuestras acciones. No podemos olvidar el principio de responsabilidad que dice: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra” (Jonas, Hans). La verdad de este principio contrasta con el hecho de que rompamos los equilibrios naturales con actos imprudentes y de inconciencia que parecen mostrar que olvidamos que somos uno con la tierra y que ella nos brinda todo lo que necesitamos para sobrevivir como especie.

La responsabilidad ambiental recae tanto en los individuos y la especie humana en general, como en las regiones, los países y las empresas. Una parte representativa de esta responsabilidad se encuentra en las organizaciones que son las fuentes principales de la contaminación ambiental. Por eso las diferentes empresas deben implementar estrategias que minimicen, en la mayor medida posible, el impacto que tienen sobre los ecosistemas. Ejemplo de ellos son las empresas que usan tecnologías limpias, es decir, tecnologías que al ser aplicadas no producen efectos secundarios o transformaciones en el equilibrio ambiental.

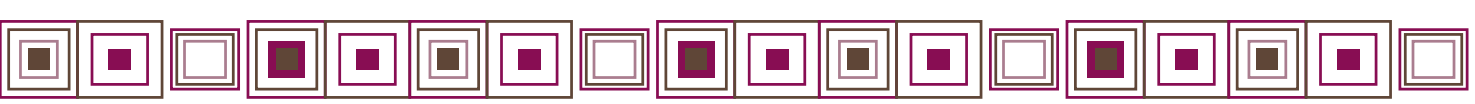




Este proceso de adaptación llevada a cabo por el sector empresarial comenzó a desarrollarse en los países industrializados a finales de los años 60 y se consolidó a partir de la CONFERENCIA DE ESTOCOLMO DE 1972 y de la aceptación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE -, en la misma Época. Como suele decirse “El que contamina paga” y desde entonces todos los países industrializados han venido acumulando extensas normativas medioambientales para el control de sus actividades.

Valdría la pena enumerar algunas acciones pertinentes a nivel empresarial que responden a la responsabilidad ambiental. Estas son:

- La inclusión del medio ambiente y todo lo que esto implica dentro de la estrategia de la empresa.
- La implementación de prácticas más conscientes y correctas en el tema ambiental.
- El seguimiento, respeto, y cumplimiento de las leyes ambientales vigentes.
- La instauración de reglas y compromisos voluntarios que no tienen obligación legal.
- El análisis de los impactos de la empresa sobre el medio ambiente, en relación con las actividades que se desempeñan cotidianamente.
- El desarrollo de programas informativos y de educación para todas las personas que laboran en la empresa.
- El ahorro de energías de todo tipo aplicado en la mayor medida posible.





Anteriormente mencionamos la CONFERENCIA DE ESTOCOLMO. Es necesario profundizar un poco en el sentido de dicha Conferencia para conocer cuál fue su importancia y qué es lo que dice sobre el medioambiente.





DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO. (Estocolmo, Suecia, 5-6 de junio de 1972).

- El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente.

La larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta ha llegado a una etapa en la que gracias a la aceleración de la ciencia y la tecnología el hombre ha adquirido el poder de transformar de innumerables maneras y en una escala sin precedentes cuanto lo rodea.

Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.

- La protección y el mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta el bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.
- El hombre debe hacer constantemente recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando.

Uno de los principios de esta declaración es el siguiente:

- El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de las condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para generaciones presentes y futuras.



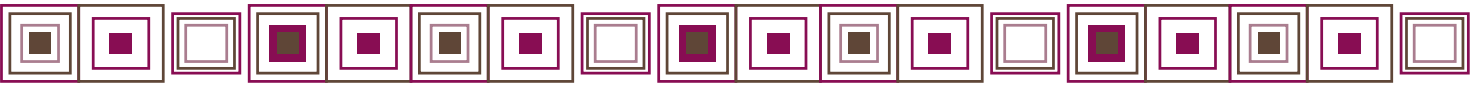


Así es amigos como en varias partes del mundo se han tomado iniciativas para concientizar e implementar controles en las actividades que pueden llegar a causar daños en nuestro planeta. Esto no se ha dado de la nada, sino que ha sido el producto de reflexiones profundas de nuestro trayecto como especie sobre este ecosistema y sobre la conciencia que hemos tomado de los impactos que nuestra conducta y nuestras acciones tienen, han tenido y tendrán sobre el lugar que habitamos. El lugar que habitamos, hay que reconocerlo, también es el hogar de próximas generaciones y cada acción, por pequeña que sea, puede llegar a hacer una gran diferencia. Comencemos como comunidad a cultivar una cultura de la protección del medio ambiente como un movimiento que nos ayude a garantizar el bienestar y desarrollo colectivo presente y futuro.

¿Recuerdan a Luna? Con ella comenzamos este recorrido. Ahora Luna nos ayudará a fortalecer nuestros conocimientos con un asunto bastante interesante.

Influimos, participamos, actuamos

De nuevo los saludo, hasta el momento hemos pasado por temas que han ampliado nuestro conocimiento, algo que es fundamental para poder convertirse en Promotor Ambiental Comunitario, pero también para transmitir estas enseñanzas a nuestros vecinos y amigos. Somos una comunidad que desconoce el potencial que tiene. Debemos saber que podemos lograr cosas que no imaginamos, y que para esto es necesario saber observar, conocer, comunicar y reflexionar acerca de las situaciones que nos afectan en nuestra realidad colectiva.





Nuestro contexto es el producto de acciones y decisiones que a veces desconocemos. Por ejemplo, desconocemos que somos la energía que moviliza la región. No podemos desconocer que nuestro bienestar, extendido en un territorio sostenible y armónico, es el fin último y que todos tenemos un camino en común al ser parte de una especie, de una raza, de un planeta, de un país, de una región, de una comunidad, de una familia, de un sistema; todos articulados en función de nuestro desarrollo, de nuestro bienestar y de la prevalencia de las generaciones, los ecosistemas y del medio ambiente en su conjunto.

Recordemos que antes habíamos dicho que:

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la igualdad humana, en el trabajo y en la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". (Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia)

Según el Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan en nuestra vida económica, política, administrativa y cultural; debe defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y vigencia de un orden justo.

Contamos entonces con una serie de mecanismos de gestión que nos permiten ser parte activa de los asuntos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales del territorio que habitamos, y que esto nos permite consolidar una sociedad democrática y equilibrada en la que, como ciudadanos, podemos co-gobernar. Los medios de participación a los cuales tenemos acceso, nos permiten transformarnos en sujetos activos dentro del desarrollo y el devenir del Estado.





La participación es importante para el fortalecimiento de la democracia pues permite que todos los ciudadanos se sientan responsables del bienestar común y hagan parte de las decisiones que los afectan colectivamente, respecto a muchos de los ámbitos de la vida. Esa es la manera en la que podemos impactar en la construcción de un país más justo.





decisiones en referendos o en consultas populares, o para revocatorias de mandato, sino que también incluye que nosotros como ciudadanos podamos ser parte en los procesos decisorios, no electorales, que puedan incidir significativamente en el rumbo de nuestras vidas. De estas formas logramos fortalecer los canales de representación y democratizarlos para promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual.

Como hacemos parte de lo que se llama una democracia participativa, debemos saber que el pueblo no solo elige un representante por medio del voto sino que también tiene la posibilidad de intervenir en la toma de algunas decisiones. Es muy importante para que esta idea sea real, que todos los ciudadanos podamos ejercer la participación. Para esto es necesario que conozcamos cuáles son los llamados “mecanismos de participación”.

Los mecanismos de Participación Ciudadana, según el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia son los siguiente:

- **El voto:** Por medio de este se expresa apoyo o preferencia por cierta propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es un método de toma de decisiones en el que un grupo, determinado trata de medir su opinión conjunta.
- **El plebiscito:** Con el plebiscito el pueblo convocado por el presidente, con la firma de todos los ministros se pronuncia para apoyar o rechazar una decisión política del ejecutivo que no requiera aprobación del congreso. El presidente debe informar al congreso de su intención de convocar al plebiscito y el pueblo decide conforme al censo electoral.





- **El referendo:** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica, es decir, el acto legislativo, la ley, la ordenanza, el acuerdo y la resolución local, este proceso puede ser nacional, regional, departamental, provincial, distrital o local.

- **La consulta popular:** Es una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal o local, esta es expuesta por el presidente, el gobernador o el alcalde según el caso, a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto.

Estas consultas deben redactarse claramente y en forma de pregunta de modo que el ciudadano pueda contestar un “SI” o un “NO”.

- **El Cabildo Abierto:** Es la reunión política de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, allí los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. Para que un asunto sea discutido en cabildo abierto debe ser presentado por un número de personas residentes en el municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento equivalente al 5% del respectivo censo electoral.

- **La Iniciativa Popular:** Es el derecho político que tiene un grupo de ciudadanos para presentar un proyecto de acto legislativo o de ley ante el congreso de la república, de ordenanza ante las asambleas departamentales de acuerdo ante los concejos municipales y distritales y de resolución ante las juntas administradoras locales y de otras resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de conformidad con las leyes que las reglamentan para que sea debatido por la corporación pública correspondiente y luego aprobado, modificado o negado por ella.





- **Revocatoria del Mandato:** Es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde, este mecanismo solo se puede efectuar después de transcurrido un año de la posesión del respectivo gobernador o alcalde.

Se solicita a la registraduría del estado civil correspondiente la convocatoria de la votación de la revocatoria a causa de la insatisfacción general de la ciudadanía o por el incumplimiento del programa de gobierno.

Otros mecanismos de participación son:

- Derecho de información
- Derecho de petición
- Participación de los usuarios en los Órganos rectores de las entidades prestatarias de servicios
- Derecho de audiencia
- Derecho de asociación
- Acción de amparo o de tutela
- Acciones populares o de protección de interés general
- Acción del cumplimiento o de observancia de mandatos legales
- Veedurías ciudadanas
- Cogestión comunitaria de entidades públicas.





Gracias a estos mecanismos podemos ser actores influyentes de nuestro territorio. La participación es necesaria pues nuestras opiniones son claves en el curso que puede tomar la región y el país. Nuestra palabra cuenta y tiene valor. Tenemos que saber, futuros promotores, que al conocer y al ejercer todas las opciones que tenemos como ciudadanos, lograremos ser una comunidad participativa y aportante en el desarrollo de nuestro territorio.

Trabajando por una región libre, humanos con derechos, humanos con deberes...

Como especie, y por nuestra condición de seres humanos, se nos han atribuido los derechos, que son una herramienta fundamental que brinda protección, pues debemos ser tratados por igual y con respeto. Pero estas acciones deben darse de manera recíproca, pues respetamos esperando recibir respeto. Esto también marca la pauta acerca de cómo debemos actuar, ya que los derechos están relacionados directamente con los deberes y no existen derechos sin deberes. La convivencia ciudadana parte no sólo de reconocer esta reciprocidad, sino de tender hacia la construcción colectiva del desarrollo y de la región que queremos habitar.





Existen dos valores centrales que sustentan los derechos: la DIGNIDAD HUMANA y la IGUALDAD. De estos se derivan otros:

LIBERTAD - RESPETO POR LOS DEMÁS - NO DISCRIMINACIÓN - TOLERANCIA
JUSTICIA - RESPONSABILIDAD

Tenemos que saber que según la Declaración de los Derechos Humanos, los derechos tienen las siguientes características:

- 1- **Son inalienables:** No podemos perderlos de ninguna manera, porque se encuentran ligados a nuestra existencia.
- 2- **Son indivisibles,** interdependientes e interrelacionados: Los distintos derechos humanos se encuentran conectados y no es posible verlos de manera aislada.
- 3- **Son universales:** Se aplican por igual a todas las personas en cualquier lugar del mundo.

Para comprender la historia de los derechos humanos hay que pensar en otra época. Comenzó a darse gracias a la declaración de independencia por la cual las colonias norteamericanas retiraron su lealtad a la Corona Británica en 1776. En dicha independencia se proclamó: “Todos los hombres han sido creados iguales”, pero su aporte fue más allá de reafirmar el derecho de las personas a los vínculos políticos si estos se vuelven opresivos.

La historia de los derechos humanos y el desarrollo de los Estados modernos nos han mostrado que tenemos derechos tanto individuales como colectivos, y que la humanidad ha de ser respetada y valorada. Para llegar a estos reconocimientos hemos





debido pasar por un largo camino que, sin embargo, no termina pues aún hay lugares en los que se violan y se quebrantan los derechos humanos. Se ha recorrido un largo camino en la historia para llegar a este punto. Las historias que han quedado escritas para inmortalizar las vivencias y la lucha, son la prueba de que en la medida que tomemos conciencia de nuestro valor como seres humanos y conozcamos nuestros derechos será más difícil que nos atropellen y pasen nuestros derechos por alto. El camino hacia un desarrollo sostenible también debe estar respaldado por el respeto a los derechos y por el respeto a las personas.

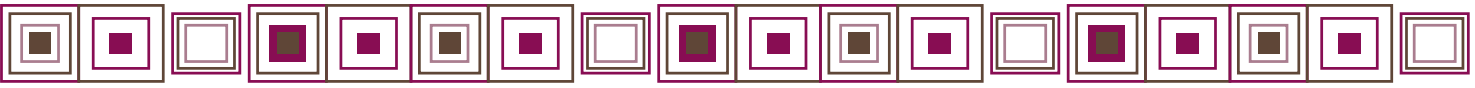
El loro que pide libertad

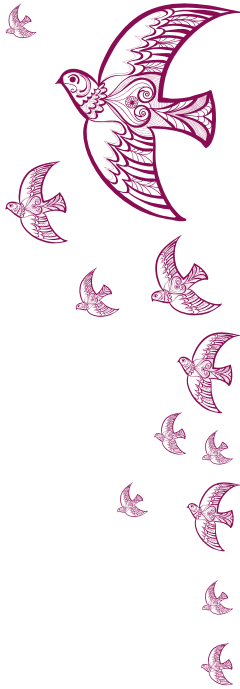
Esta es la historia de un loro muy contradictorio. Desde hacía un buen número de años vivía enjaulado, y su propietario era un anciano al que el animal hacía compañía. Cierta día, el anciano invitó a un amigo a su casa a deleitar un sabroso té.

Los dos hombres pasaron al salón donde, cerca de la ventana y en su jaula, estaba el loro. Se encontraban los dos hombres tomando el té, cuando el loro comenzó a gritar insistente y vehementemente:

“¡Libertad, libertad, libertad!”

No cesaba de pedir libertad. Durante todo el tiempo en que estuvo el invitado en la casa, el animal no dejó de reclamar libertad. Hasta tal punto era desgarradora su solicitud, que el invitado se sintió tan





apenado que ni siquiera pudo terminar de saborear su taza. Cuando salió por la puerta el loro todavía gritaba:

“¡Libertad, libertad!”

Pasaron dos días. El invitado no podía dejar de pensar con compasión en el loro. Tanto le atribulaba el estado del animalito que consideró necesario ponerlo en libertad. Tramó un plan. Sabiendo cuándo dejaba el anciano su casa para ir a efectuar la compra aprovecharía su ausencia para liberar al pobre loro. Un día después, el invitado se apostó cerca de la casa del anciano y, en cuanto lo vio salir, corrió hacia su casa, abrió la puerta con una ganzúa y entró al salón en el que el loro continuaba gritando: “¡Libertad, libertad!”

Al invitado se le partía el corazón.

¿Quién no hubiera sentido piedad por el animalito? Presto, se acercó a la jaula y abrió la puerta. Entonces el loro, aterrado, se lanzó al lado opuesto de la jaula y se aferró con su pico y uñas a los barrotes de la jaula, negándose a abandonarla mientras seguía gritando: “¡Libertad, libertad!”

El Maestro dice: “Como este loro, son muchos los seres humanos que dicen querer madurar y hallar la libertad interior, pero que se han acostumbrado a su jaula interna y no quieren abandonarla”. (India, s.f)





Futuros promotores, como todos los seres humanos somos iguales y como no podemos ni podemos discriminarnos entre nosotros, ni temer a la libertad cuando sabemos cómo ejercerla, es necesario que conozcamos algo más sobre nuestros derechos. Estos se suelen clasificar en algunos grupos que vale la pena conocer:

Derechos de primera generación (Civiles y políticos)

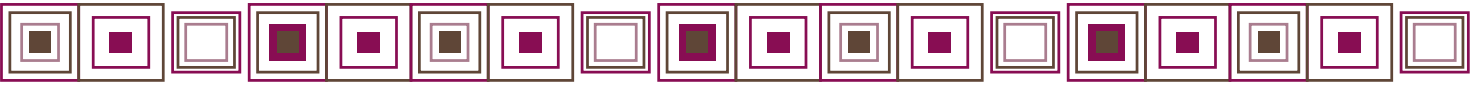
Las dos ideas centrales de las que parten estos derechos son la de la libertad personal y la de la protección que hace el Estado frente a las violaciones que puedan acontecer.

Los derechos civiles nos proporcionan las garantías mínimas para nuestra integridad física y moral, además de garantizarnos un ámbito de creencias y de libertad de conciencia. Los derechos políticos son necesarios para poder participar en la vida de la comunidad y la sociedad, como por ejemplo el derecho al voto, a expresar nuestra opinión, tener acceso a la información, etc.

Derechos de segunda generación (Sociales, económicos, culturales)

Están basados en la idea de igualdad y nos garantizan el acceso a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales esenciales.

Los derechos sociales son necesarios para que podamos participar plenamente en la vida de nuestra sociedad, como educarnos, formar una familia, poder divertirnos, tener salud y no ser discriminados. Los derechos económicos incluyen el derecho a tener un empleo, un nivel de vida adecuado, una vivienda y una pensión. Estos derechos de segunda generación nos permiten cierto nivel de seguridad material necesaria para nuestra dignidad humana, pues si se diera el caso de que no pudiéramos tener





acceso a un empleo digno o una vivienda confortable, podríamos vernos afectado y ser psicológicamente degradados.

Los derechos culturales hablan del modo de vida de una comunidad determinada, como poder participar libremente en la vida cultural de la comunidad, tener acceso a la educación, no ser discriminados, ser tratados como iguales en cuanto a la protección de las leyes, entre otros y son fundamentales para que las comunidades minoritarias que hacen parte de una sociedad preserven intacta su esencia, sus raíces y que son fundamentales para no romper los lazos que los unen y les permiten tener una mejor vida.

Derechos de tercera generación (Colectivos)

Son los derechos en los que se protege la vida de la comunidad y de los colectivos a un nivel mayor del de una sola sociedad. Son los derechos que garantizan que la organización de los grupos bajo intereses comunes como, por ejemplo, la conformación de sindicatos. También hacen parte de los derechos de tercera generación el derecho a la Paz y a un medio ambiente sano, así como el derecho a la información.

Ahora que conocemos una base de los derechos humanos, debemos tener en cuenta, también, que hay organismos nacionales e internacionales, estatales o de la sociedad civil, que se encargan de trabajar con empeño por su promoción y defensa. Veamos cuáles son dichas instituciones y organismos:







Instituciones Gubernamentales

- Todos los ministerios nacionales, las secretarías distritales, la defensoría del pueblo, la procuraduría nacional y distrital.
- Comité especial de impulso a las investigaciones de violación de derechos humanos
- Alta comisión para la paz
- Instituto para el desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán Sarmiento
- Dirección General de Minorías Étnicas y Culturales
- Dirección General de Derechos Humanos

Otros organismos

- Asamblea permanente de la Sociedad Civil por la Paz
- Brigadas Internacionales de Paz
- Centro de investigación y Educación Popular
- Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad -CODEHSEL -
- Comisión Vida, Justicia y Paz
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
- Comité de Paz de San José de Apartadó
- Consultoría para los derechos humanos y el Desplazamiento
- Diálogo Inter Agencial en Colombia
- Fundación Ideas para la Paz
- Fundación Manuel Cepeda Vargas
- Fundación para la Libertad de Prensa
- Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos -ILSA-
- La Fundación Instituto para la Construcción de la Paz





- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia
- Organización Nacional Indígena de Colombia.

Fuera de Colombia

- Colombian Human Rights Network
- Colombian Support Network
- Derechos Human Rights
- Equipo Nizkor

“Porque ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás”

Nelson Mandela

En el territorio, allí donde se construye la historia...

Vivimos en un antiguo territorio, Puerto Asís, que fue fundado el 3 de mayo de 1912 por algunos religiosos misioneros que se hacían llamar “capuchinos”: el padre Estanislao de las Cortes y el hermano Hidelfonso de Tulcán. Este territorio recibió su nombre de la patria de San Francisco (Italia), y su padre espiritual fue el santo de Asís. Con esta





denominación se pretendía reafirmar la soberanía de Colombia en estos territorios que eran acosados permanentemente por el Perú. Más adelante el gobierno instaló en la región programas especiales, que le dieron un gran impulso a la comunidad.

Ya en Abril de 1914 Puerto Asís tenía 50 casas habitadas y más de 200 hombres sin contar niños, mujeres e indígenas. De ese momento hacia adelante se siguió un progreso ininterrumpido y la misión fundó uno de sus grandes internados para educación de los indígenas y los hijos de los colonos. Ese mismo año las Hermanas Franciscanas se hicieron cargo de la educación de los habitantes del pueblo.

Después en 1931 el camino de herradura llegó a nuestra localidad como un factor de desarrollo que le dio un impulso al territorio. Nos convertimos en un centro de intercambio comercial con Mocoa, el Valle del Sibundoy y Pasto cuando, en 1953, llegó la carretera. Fuimos erigidos como Municipio el 24 de octubre de 1967. (PDM, 2010 - 2014)

El árbol del tiempo prosigue en el entrecruzamiento de sus ramas y la historia aún se escribe. Hemos conectado nuestro tiempo creyendo en el desarrollo y cada vez se afianza más nuestra capacidad de gestión. Con el apoyo de las entidades que trabajan con nosotros, nos hemos vuelto más conscientes de la protección de nuestros recursos, además esas instituciones nos han ayudado en la defensa de nuestros derechos y nuestro bienestar. Hoy podemos hacer parte activa de las decisiones y nuestra voz cuenta. Nos hemos dado cuenta que cuando trabajamos en equipo, y como comunidad, tenemos más fuerza.

Técnicamente el territorio de Puerto Asís, corresponde a un espacio físico natural, delimitado política y administrativamente en el que se practican las diversas





actividades humanas. Representa el conjunto de relaciones y dinámicas que se dan entre los habitantes y la naturaleza que los rodea, en un espacio geográfico y en un tiempo determinado. Esto se define a partir de factores socioeconómicos, políticos, culturales y biofísicos, pero también es un patrimonio social e histórico que tiene como base los recursos naturales, las prácticas de producción, las dinámicas de consumo determinadas, las instituciones que hacen que cada componente funcione en red coherentemente que se integran con las personas para crear identidad comunitaria.

En fin, varias personas, incluso varios países tienen su forma particular de definir el territorio, pero todas esas definiciones tienen conexiones entre sí; para construir territorio debe existir un espacio que pueda ser habitado, administrado, protegido y aprovechado por un grupo de personas, un espacio que se apropie y a partir del cual sea posible crear identidad.

Planificando el territorio

Tenemos a nuestra disposición un gran espacio en el cual podemos realizar nuestras actividades, pero encontrar la forma adecuada de aprovecharlo es un proceso que deben realizar las autoridades públicas en común acuerdo con las entidades privadas, la academia, la comunidad organizada y los ciudadanos con el fin de identificar, evaluar y determinar las opciones de ocupación del territorio, las características de sus suelos y sus potenciales y mejor organización para garantizar el desarrollo de la comunidad.





Amigos y Promotores Ambientales Comunitarios, debemos tener siempre en cuenta que los suelos deben ser usados bajo las normas establecidas, ya que estas fueron propuestas con el fin de aprovechar racionalmente los recursos que tenemos a nuestra disposición.

Ahora ordenemos nuestro territorio

Como les venía diciendo, el uso de nuestro territorio se encuentra regulado por una serie de normas. Estas normas señalan las posibles maneras de usar las áreas en las que se ha dividido, ya sea el país en su totalidad o en los diferentes ámbitos territoriales que le permite su división administrativa: distrito, departamento, municipio, cuenca, vereda, barrio, en un proceso de orden político y técnico que tiene como fin administrar el espacio, buscando siempre el desarrollo humano en un contexto sostenible, armónico y justo.

El Ordenamiento Territorial es una herramienta para el desarrollo urbano y rural y busca disminuir el conflicto por apropiación y uso del suelo, aprovechar de manera adecuada y sostenible nuestro patrimonio, y concientizarnos en cuanto al uso del espacio para propiciar un ambiente armónico en las actividades productivas y reducir los posibles impactos negativos con prácticas adecuadas. (Ley 388 de 1997)

¡Quiero contarles algo! Días atrás mientras nos adentrábamos en la selva amazónica para una de nuestras caminatas ecológicas, la madre tierra decidió contarnos una historia, y quiero compartirla con ustedes:

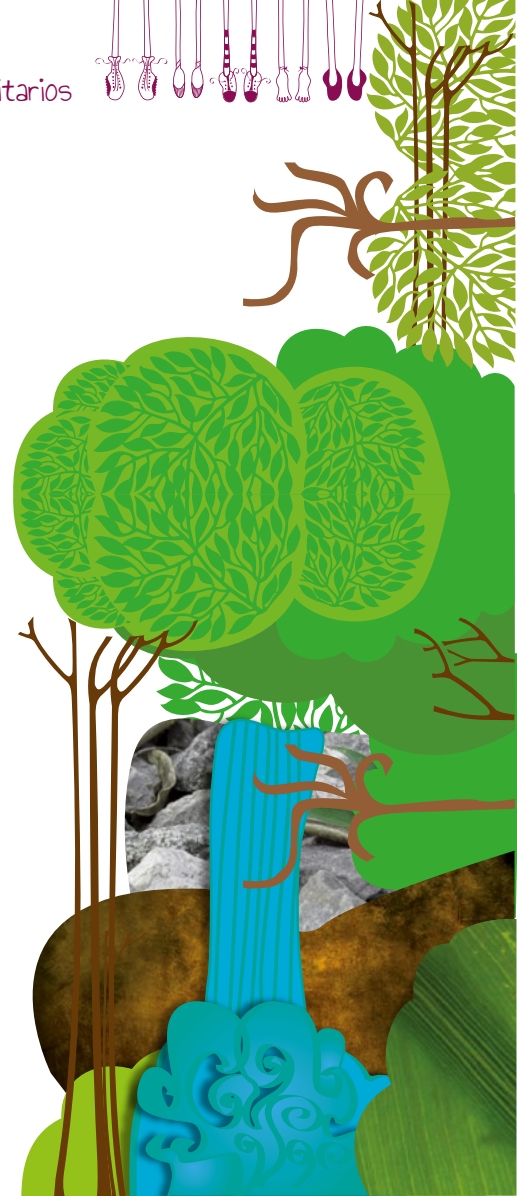




Un retorno al paraíso

Miles de millones de años atrás, existía un lugar ideal, algo así como un paraíso. Este lugar era una especie de escultura que resultó de los movimientos y de algunas sacudidas de la tierra. Había en ella árboles gigantes que tenían una panorámica perfecta de todo el lugar hasta el horizonte, y además estaban llenos de frutos. También había largos senderos llenos de especies exóticas, una cantidad incontable de seres vivos, en el cielo, en el agua y en la tierra, acompañando noche y día de las melodías que la madre tierra componía para evitar la soledad de sus hijos.

Un día aquellos senderos sintieron las pisadas de un grupo, una especie peculiar que parecía estar extraviada: era la humanidad. La humanidad caminaba emitiendo un sonido que nunca se había escuchado y que, según parece, era su lenguaje. Al principio se veían desconcertados, invadidos por la belleza que se les metía en sus ojos, inquietos a la vez que contemplativos. Sin que a la madre tierra le molestara se sirvieron cuanto pudieron de aquel lugar, adoptaron aquel nuevo terreno como su hogar, pero no sin antes llegar a un acuerdo con todo lo que allí habitaba.



Acordaron vivir armoniosamente con cada especie por pequeña que fuera, reparar cualquier daño que con, o sin intención pudieran haber causado, distribuir equitativamente cada recurso que tomaran como suyo para su supervivencia y conservar y explotar racionalmente cada recurso. Estos acuerdos no fueron realmente complicados, pues para cumplirlos sólo se debían unir, trabajar en equipo y utilizar todas sus capacidades para explotar aquel territorio de la manera más óptima posible. Pero el hombre cegado por el poder que había conseguido sobre aquel lugar comenzó a actuar de manera diferente, derrochando y arrasando con cuanto se encontraba a su paso. Parecía que su visión se había limitado, impidiéndole ver los demás seres a su alrededor; la madre tierra agobiada por una gran decepción, decidió tomar de nuevo el control sobre su territorio, haciendo una gran limpieza con inundaciones que arrasaban con el caos que el hombre había provocado, terremotos que reordenaban de nuevo los lugares que Él había transformado, era una gran labor de renovación de la cual el hombre ya no era parte, sufriría las consecuencias de su falta de conciencia y egoísmo.

Desde entonces el hombre se encuentra en una ardua tarea de reconciliación con la tierra, buscando alternativas que lo ayuden a mitigar el daño que ha causado, y lo más importante tratando de lograr que la madre tierra pueda perdonarlo y volver a la armonía ideal en la que se encontraban al principio. (Zapata, L, 2014).





A continuación encontraremos algunos datos fundamentales que debemos recordar frente a los procesos de ordenamiento del territorio en Colombia

Para recordar y aplicar

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y físicamente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión, y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.



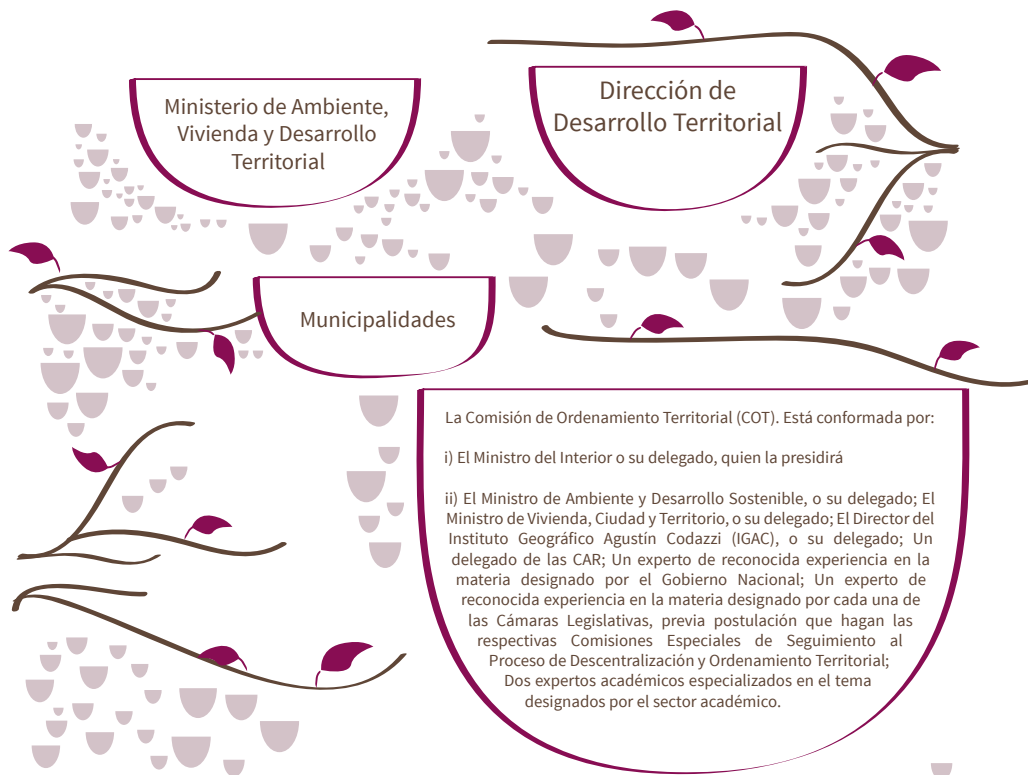
Fuente: Ley 388 de 1997

Es nuestra labor como colectivo reconciliarnos con la madre tierra





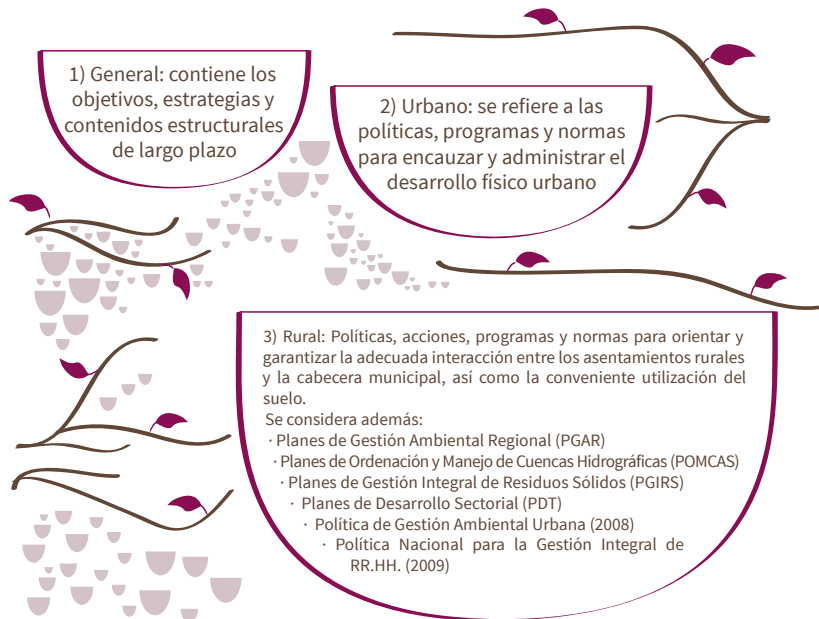
Marco Institucional del Ordenamiento Territorial -OT- en Colombia





Instrumentos para el OT en Colombia

Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para municipios con más de 100.000 habitantes; Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), para municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes; y Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para los municipios con menos de 30.000 habitantes. Los planes de ordenamiento territorial independientemente de su tamaño tienen los siguientes componentes:



Fuente: Ley 388 de 1997





La forma de Ordenamiento Territorial en Colombia fija derechos (potenciales beneficios) y obligaciones (potenciales cargas) de la propiedad.

Si bien en Colombia se ha avanzado en los temas del ordenamiento territorial, debemos recordar que en la vía del desarrollo, cada vez debemos hacer esfuerzos para llegar a ser mejores; de ahí la importancia de vincular a los procesos de la planificación algunas recomendaciones que apuntan al fortalecimiento de los mismos.

- Promover el desarrollo regional
- Promover mecanismos de integración entre fronteras
- Implementar mecanismos de participación y consulta que incluyan poblaciones indígenas y a la sociedad civil en general.
- Incentivar la explotación de las capacidades locales en materia de gestión territorial
- Promover proyectos sociales y productivos
- Tener en cuenta los conocimientos tradicionales y la diversidad cultural de la región en todos los procesos.

Detrás de todo lo expuesto anteriormente, existen unas leyes que respaldan cada acción que se lleva a cabo, que permiten mantener el curso correcto en los procesos de desarrollo a nivel del país, la región, el municipio; leyes que hablan de los mecanismos que permiten a los municipios ejercer su autonomía y promover el Ordenamiento Territorial, de los usos adecuados del suelo, la prevención de desastres, mejoramiento de la calidad de vida, pero también el mejoramiento de la calidad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.





Según la Ley 388 de 1997 en su artículo 2, el Ordenamiento Territorial tiene unos principios, y son los siguientes:

- 1- Función social y ecológica de la propiedad
- 2- Prevalencia del interés general sobre el particular
- 3- Distribución equitativa de cargas y beneficios

Estos principios son complementados por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial o Ley 1454 de 2011 la cual en su artículo tercero promulga:





Como ya lo hemos referido, en Colombia existe otro instrumento para la planificación del territorio relacionado con la gestión del riesgo y la responsabilidad de las entidades pública, privadas y comunitarias de seguir sus lineamientos; esta ley habla de los principios y definiciones; acerca del Sistema Nacional de Gestión de Desastres; esta es la ley 523 de 2012, la cual debe ser socializada y difundida con todos los actores municipales y verdales.

Según la ley, “la gestión del riesgo representa un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

En su artículo 3 la ley presenta los principios fundamentales de la Gestión de Desastres:

- 1. Igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
- 2. Protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.





3. Solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyaron con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

4. Autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

5. Participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades Étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

6. Diversidad cultural: En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

7. Interés público o social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecer sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.





8. Precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

9. Sostenibilidad ambiental: El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

10. Gradualidad: La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

11. Sistémico: La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

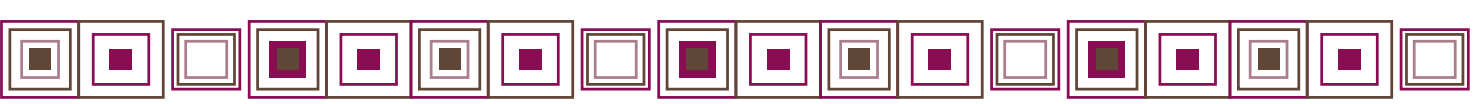




12. Coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

13. Concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

14. Subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.





15. Oportuna información: Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Para nuestro caso en Puerto Asís, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial tiene por objeto, de un lado conservar los recursos naturales, las culturas indígenas, negritudes o afroasisenses y colonos, provenientes de otras partes del país, principalmente: nariñenses, caqueteños, huilenses y paisas, o ya con raíces asisenses de algunas generaciones y por otro lado, desarrollar las zonas de producción y la zona urbana, de tal forma que se logre un desarrollo integral que sea viable en lo ambiental, lo económico, lo social y lo cultural, para que al término del mismo se logre alcanzar un desarrollo sostenible para las actuales y futuras generaciones. Asís, M. d. (s.f.). Documento de Soporte. Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

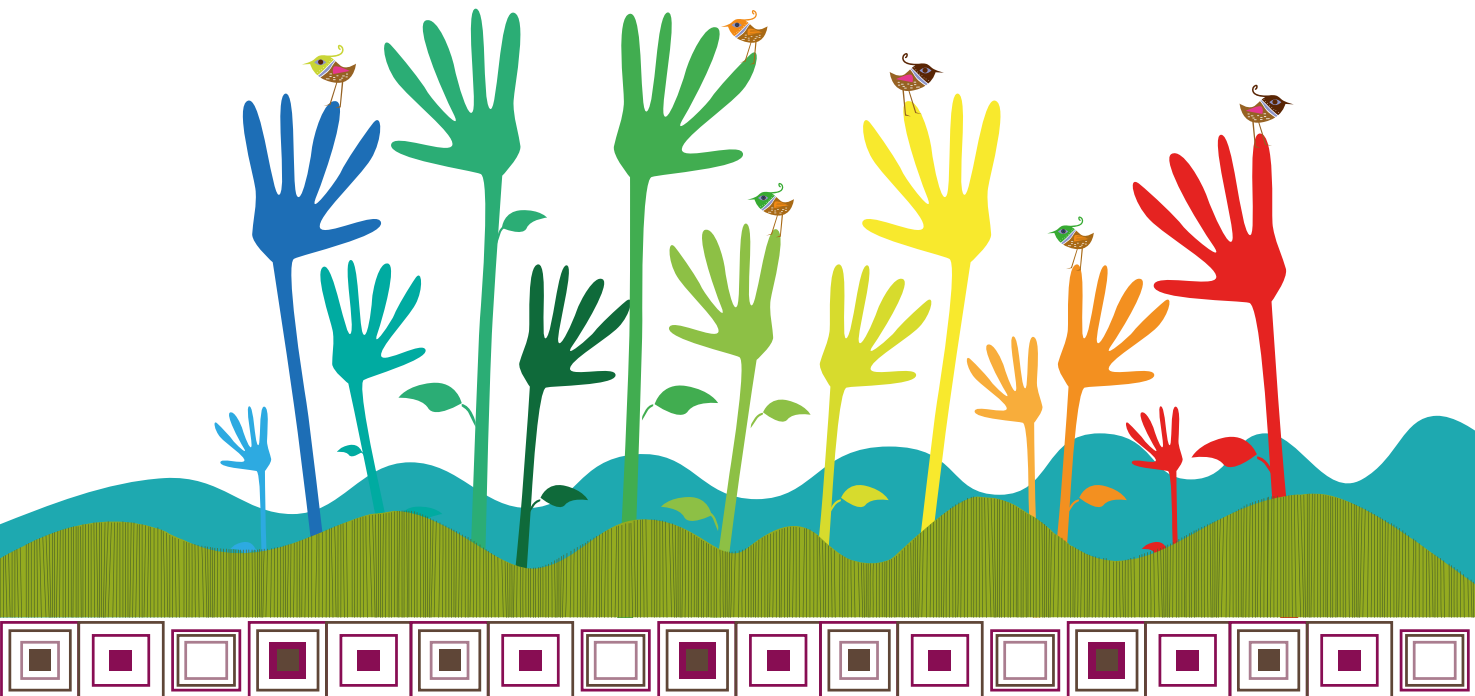
Uno de los objetivos es la conservación de los recursos naturales de algunas zonas donde con un buen manejo, se pueden perpetuar las especies y los ecosistemas, para avanzar en el desarrollo sostenible de nuestra región. La Reserva Forestal Productora de Piñuña Blanco- Mecaya, es una de estas zonas, que a través de un buen manejo, podrá prevenir el deterioro de esta importante cuenca para nuestro Puerto Asís, y donde será de gran importancia la participación de todo el municipio y del país en general, al ser un área que funciona a su vez como zona de amortiguación del Parque la Paya. La iniciativa permite generar estrategias de articulación con los municipios vecinos de Puerto Leguizamó y Puerto Guzmán para desarrollar planes de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. Asís, M. d. (s.f.). Documento de Soporte. Plan Básico de Ordenamiento Territorial.





Como Promotores Ambientales Comunitarios que somos, la información anterior debe ser tenida en cuenta, para poder asistir a la comunidad en la toma de decisiones que afecten nuestros derechos y la salud de los ecosistemas que son fundamentales para la vida de la comunidad.

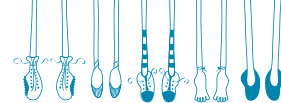
Ahora todos juntos seguiremos el recorrido y hablaremos de un patrimonio vital para todo el planeta.



Fluimos con el agua hacia la cuenca





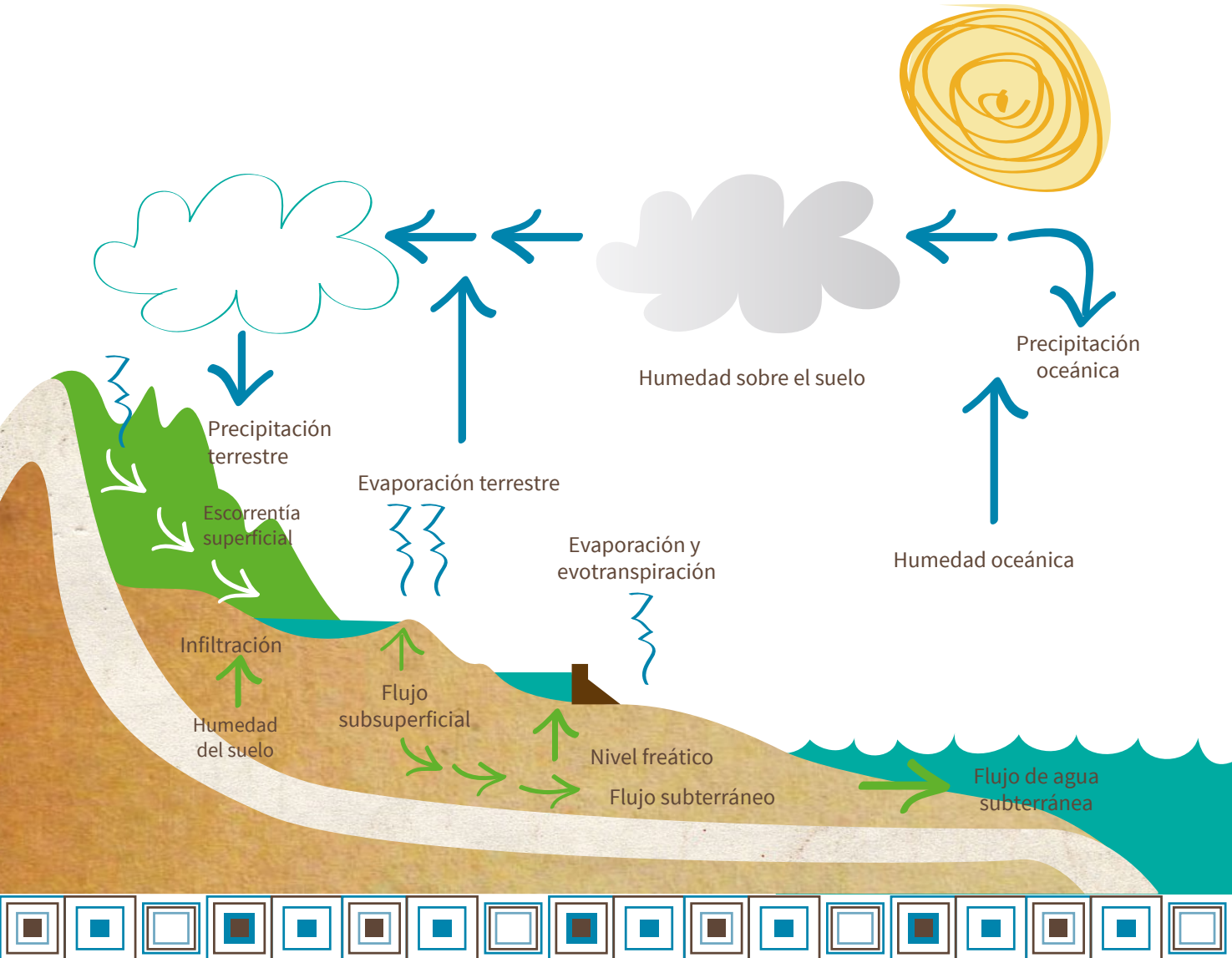
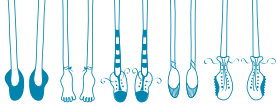


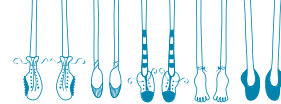
Fluyendo en ciclos...

El ciclo del agua está conformado por una serie de fenómenos, desde que se evapora en los océanos por la radiación del sol, hasta que regresa a ellos en forma líquida escurriendo por los ríos o desde el subsuelo mismo, estos fenómenos son los siguientes:

- Evaporación
- Asenso de masas de aire cargadas de humedad
- Formación de nubes
- Empuje de las nubes hacia los continentes por el viento
- Precipitación
- Infiltración
- Percolación (Agua en el subsuelo)
- Escorrentía (Agua en los ríos).







Ahora hablemos de cuencas

Para el Estado colombiano, en el artículo 312 del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto ley 2811 de 1974), la cuenca hidrográfica se define como:

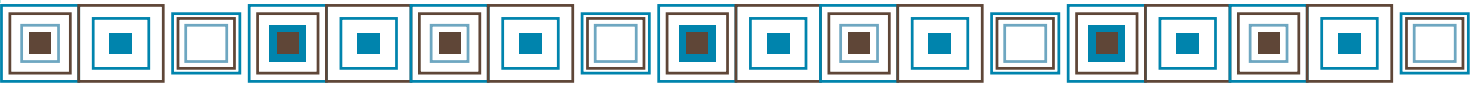
“Entiéndase por cuenca u hoya hidrográfica el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor, que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de agua, en un pantano o directamente en el mar”.

Otra definición que integra las diferentes dimensiones del desarrollo es la siguiente:

“la cuenca hidrográfica es una unidad espacial definida por un complejo sistema de interacciones físicas, bióticas, sociales y económicas. (Botero, L. S. 1982).

Las relaciones e interdependencias entre los diferentes componentes o subsistemas de la cuenca, hacen de su estudio y comprensión algo complejo, la cuenca funciona como un sistema y se falla uno de sus componentes el sistema falla en su totalidad.

El Subsistema biofísico de la cuenca hidrográfica está representada por una oferta ambiental en un área delimitada por la divisoria de aguas con características particulares de clima, suelos, flora, fauna y recursos hídricos.





El subsistema social de la cuenca hidrográfica incluye las comunidades humanas, sus moradores con sus valores, cultura, sueños, sus formas de relacionarse, de vivir juntos.

El subsistema económico, la cuenca hidrográfica presenta una disponibilidad de recursos que permiten la generación de ingresos, las relaciones e intercambios comerciales, los recursos para apalancar el desarrollo del territorio.

Para el IDEAM, 1989, Colombia tiene cerca de 714.311 microcuencas menores a 10 km cuadrados y el 72,8% de estas se encuentra en la vertiente del Amazonas. Solo las cuencas del Magdalena, Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo tienen un área mayor a 100.000 kilómetros cuadrados.

Las cuencas hidrográficas por su tamaño, se definen de la siguiente manera:

- **Microcuenca.** Área determinada por divorcios de agua, con una superficie menor o igual a 10.000 Ha.
- **Cuenca pequeña.** Área con una superficie mayor a 10.000 Ha., pero menor o igual a 100.000 Ha.
- **Cuenca mediana.** Le corresponde una superficie mayor a 100.000 Ha., pero menor o igual a 500.000 Ha.
- **Cuenca grande.** Es aquella que tiene una superficie mayor de 500.000 Ha, pero menor o igual a 1.000.000 Ha.
- **Cuenca muy grande.** Es la que tiene una superficie mayor a 1.000.000 de Ha





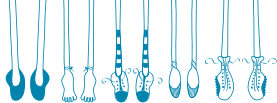
Travesías en gotas de lluvia

La lluvia es una fuente fundamental del agua que se encuentra en nuestras cuencas y tiene grandes beneficios para la vegetación y todos los seres vivos en general, pero también puede tener efectos negativos como los deslizamientos de tierra o la erosión de los suelos; todos estos factores deben definir las acciones a tomar en el momento de ejecutar nuestros planes de aprovechamiento y conservación de nuestro patrimonio hídrico.

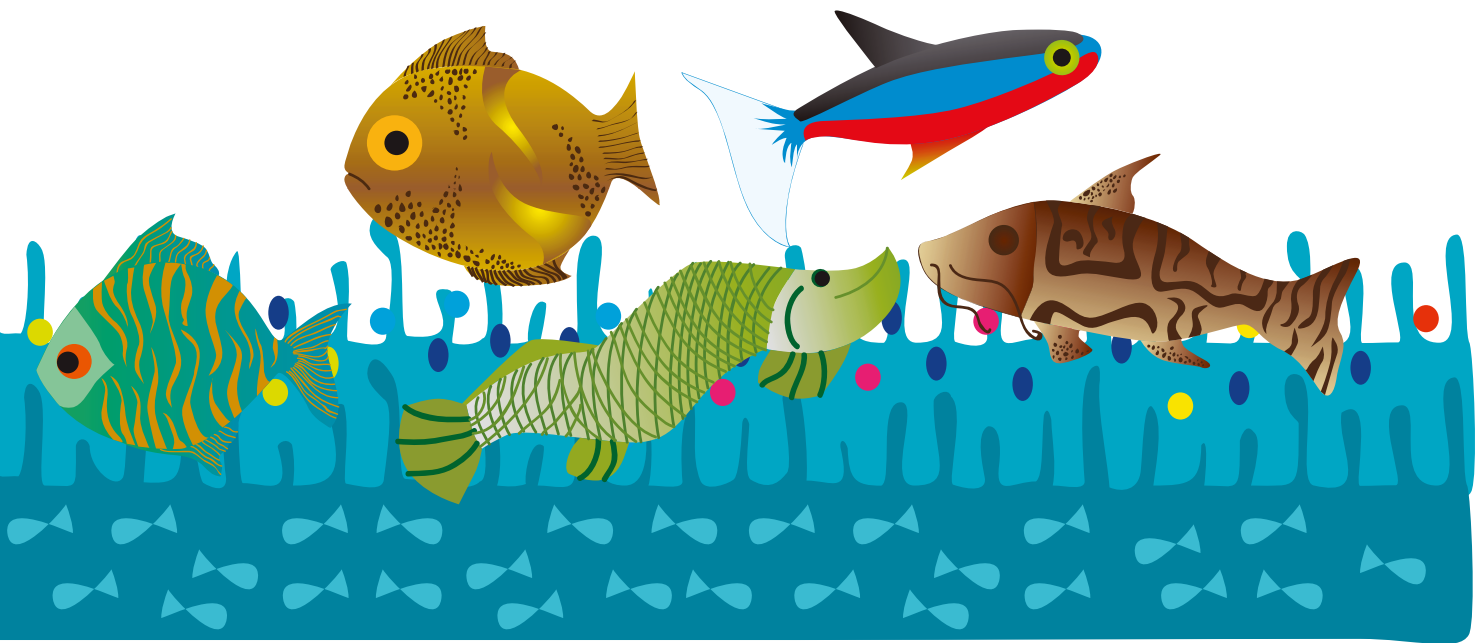
Cada día de lluvia se encuentra marcado por el trayecto que emprenden las gotas contenidas en la precipitación; las primeras gotas tocan las hojas de los árboles y la vegetación, algunas se quedan en los charcos para finalmente evaporarse, ellas no alcanzan los ríos, como aquellas que son tomadas como alimento y nutrientes para las raíces de las plantas y así poder crecer y desarrollarse.

Travesías en Gotas de Lluvia





Bajan otras gotas que se mueven a través del subsuelo y sus estratos hasta que afloran en algún manantial, desde allí fluyen lentamente en busca del río, cualquier lago o un mar lejano. Gran cantidad de esa lluvia no se infiltra ya que la intensidad con que llega supera la capacidad del suelo para infiltrarla, así que se va superficialmente hasta alcanzar cauces, arroyos, quebradas, riachuelos que llevan el agua a las corrientes principales que nombran las cuencas.





Purezas alteradas...

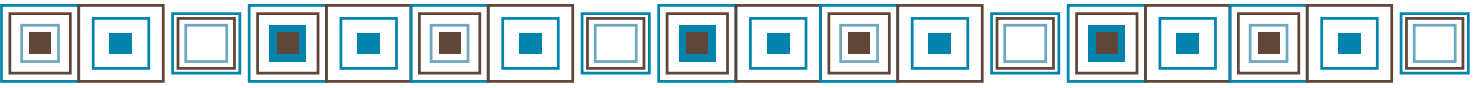
La calidad del agua refleja lo que sucede en la cuenca y sus alrededores, es allí donde podemos identificar las diferentes actividades de los hombres y hasta qué punto éstas están degradando el ecosistema que sostiene este cuerpo de agua; esta observación podría llamarse “Radiografía de la Cuenca” donde se ve la dinámica, grado de contaminación, procesos de autodepuración, entre otros.

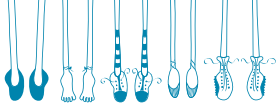
Esta evaluación es clave en los procesos de planificación, ya que es un factor fundamental en el momento de determinar cuál es la disponibilidad real del recurso para la satisfacción las necesidades de la comunidad.

Promotores, nosotros los seres humanos contaminamos el agua, pero ¿Qué es contaminación? Es la presencia de elementos sintéticos y naturales en el ambiente, en una cantidad, en un lugar y en un momento determinados, alterando el entorno hasta provocar problemas de salud en los seres vivos.

Nuestra vida en el corredor Puerto Vega - Tetejé, depende del agua, el petróleo no podría comprar el agua en la cantidad y calidad necesaria para tener una vida digna, su cuidado y manejo racional para nosotros y las generaciones futuras deben ser uno de nuestros compromisos como Promotores Ambientales Comunitarios y para ello es importante contar con la participación de ustedes, nosotros, ellos y de los demás.

Así entonces algunas de las fuentes de contaminación de los recursos hídricos que debemos enfrentar son las siguientes:

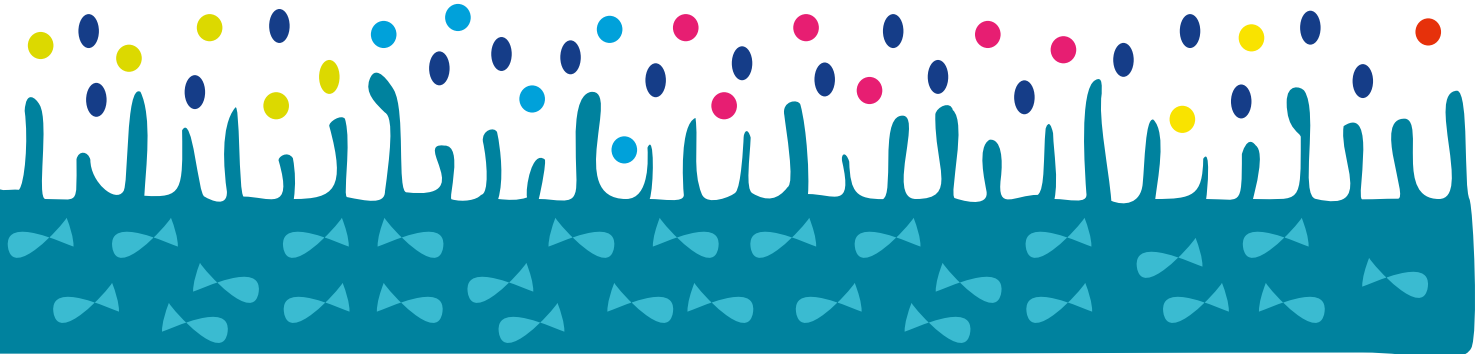




Aguas residuales domésticas: Estos son residuos orgánicos que llegan a los alcantarillados, drenajes o directamente al agua, causando el crecimiento de microorganismos.

- **Residuos líquidos industriales:** Son compuestos de difícil degradación, por ejemplo:
- **Agroquímicos:** Son los fertilizantes y plaguicidas utilizados en la agricultura y llegan a los ríos por medio de las lluvias o aguas subterráneas.
- **Sedimentos por minería:** erosión de las cuencas causada por la deforestación y malas prácticas agropecuarias, derramamiento de compuestos como el petróleo.

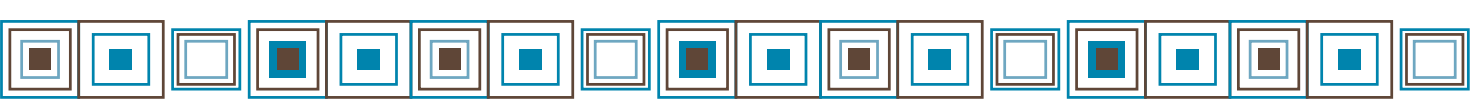
Para hacer frente a esta problemática existen normativas de protección y defensa, como el decreto 1604 de 2002 que hace referencia a las competencias y responsabilidades en materia de ordenación de cuenca, enfocado en el tema de cuencas compartidas, teniendo en cuenta que las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR’s-, tienen jurisdicción en un área que se encuentra dentro de unos límites políticamente establecidos que van ms allá de los límites geográficos.

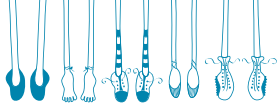




A continuación haremos referencia a las normas Colombianas relativas al patrimonio Hídrico y que deberán ser documentos de referencia para poder hacer una buena gestión del mismo:

- Constitución Nacional de Colombia. 1.991
- Ley 99 de 1.993 - Sistema Nacional Ambiental - SINA -
- Decreto 2811 de 1.974 - Código Nacional de los Recursos Naturales
- Decreto 1499 de 1.977 - Obligaciones de los Propietarios de los Predios Rurales con Relación al Uso y Conservación del Agua
- Decreto 1541 de 1.978. De las Aguas no Marítimas
- Decreto 2857 de 1.981. Sobre Cuencas Hidrográficas
- Decreto 2858 de 1.981. Sobre Aprovechamiento del Agua
- Decreto 1594 de 1.984. Usos del Agua y Residuos Líquidos
- Decreto 1933 de 1.994. Tasas por Potencia Instalada
- Decreto 475 de 1.998. Normas Técnicas de Calidad de Agua Potable
- Decreto 48 de 2.001. Derogado por el 1.200 de 2.004. P. A.R
- Decreto 1604 de 2.002. De las Comisiones Conjuntas
- Decreto 1729 de 2.002. Ordenación de Cuencas Hidrográficas
- Decreto 1.300 de 2.003. Creación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER -
- Decreto 3.100 de 2.003. Tasas Retributivas por Utilización del Agua
- Decreto 0155 de 2.004. Utilización de Agua
- Ley del Agua.





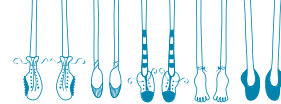
Ahora es deber de todos trabajar en equipo por la protección de nuestras cuencas hidrográficas; el documento de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas a través del uso de agroforestería sustentable en la Amazonía Colombiana nos habla del plan de gestión ambiental de la región del sur de la Amazonía de Corpoamazonía, donde se establece que las cuencas deben ser uno de los criterios para la conformación y estructuración del ejercicio de planificación territorial.

Según Corpoamazonía, “el departamento del Putumayo está localizado al sur occidente del territorio continental Colombiano, cerca del 9% de su territorio pertenece a la unidad de paisaje cordillera de los Andes, ubicada entre los 300 y los 900 msnm y cerca del 85% pertenece a la llanura Amazónica ubicada debajo de los 300 m.s.n.m”. (Corpoamazonía, 2010)

Sabemos que las actividades ganaderas son características de nuestra región, pero realmente generan un fuerte impacto a nivel ambiental, en estas prácticas ningún sistema de producción rural es sostenible, a no ser que en su desarrollo y manejo se procure conservar la base de recursos naturales y para ello es recomendable adoptar prácticas que se fundamentan en los procesos ecológicos que se dan de manera espontánea en la región y que son responsables por la composición, estructura y funcionamiento de los ecosistemas.

Dado que tenemos una relación directa con nuestro medio ambiente, y en esta relación nosotros nos servimos cuanto necesitamos de la naturaleza, debemos buscar alternativas que preserven y restauren nuestros patrimonios naturales; por ejemplo: la conservación de suelos se puede llevar a cabo por medio de la elaboración de compostaje, o producción de abonos orgánicos estables por medio de descomposición de materia orgánica a través de un proceso de fermentación en presencia del aire.





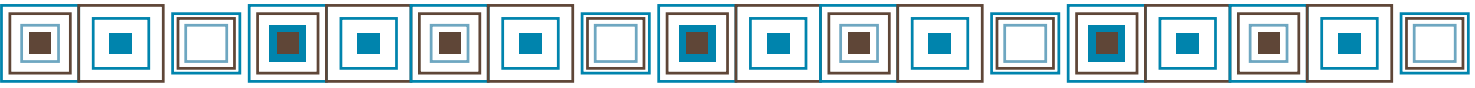
Debemos tener presente que las cuencas representan bases fundamentales en los ecosistemas y allí, tienen lugar infinidad de especies de seres vivos; es importante recordar que nuestro país está catalogado entre los cinco países con mayor riqueza biológica del mundo, sin embargo se ve amenazada porque parte de nuestro desarrollo socioeconómico se encuentra basado en la sobreexplotación de esta base de recursos.

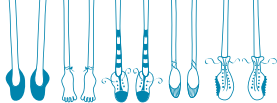
En nuestra región se encuentra la mayor tasa de deforestación que afecta los bosques de montaña por actividades extractivitas que más adelante se convierten en actividades ganaderas.

Pero no tenemos porqué alarmarnos, siempre y cuando estemos constantemente buscandosolucionesaestasituaciones.Laimplementacióndesistemassilvopastoriles que mejoran la competitividad ganadera y disminuye el impacto ambiental, permite el incremento de la producción de alimentos de alta calidad, mejora la productividad y reduce la presión sobre los ecosistemas, entre otros.

...pero qué es eso de sistemas silvopastoriles...

“Se conocen como sistemas silvopastoriles aquellos sistemas de producción que incluyen pastos mejorados con alto vigor y productividad, como por ejemplo los pastos Estrella, Guinea o Brachiaria, asociados con arbustos y/o árboles forrajeros; la especie arbórea más usada es la Leucaena, que se siembra a altas densidades o alrededor de 5.000 arbustos/ha, así como los árboles que generalmente se utilizan para dar sombra, confort del ganado, producción de leña, extracción de madera y postes; entre éstos se destacan el Algarrobo, el Matarratón, el Guácimo, el Payandé y el Pízamo. También se pueden involucrar bancos de proteína, cercas vivas y árboles asociados con pasturas naturales y/o mejoradas”. (Lozano, T 2006)





Ahora bien, todos los sistemas vegetales ofrecen recursos potenciales que las aves pueden aprovechar y en nuestra región se han registrado 21 especies que presentan algunos de los criterios considerados para la declaración de áreas de conservación de las aves, a continuación mencionaremos algunas especies:

Atrapamoscas, Cotorra pechiblanca, Chango Colombiano, Garza Colorada, Garzón Azul, Cotorra Maicera, Vaco Colorado entre otros; y mencionaremos otras especies de aves que no marcan esta pauta, pero que siguen siendo bastante importantes dentro de los ecosistemas de nuestra región:

Pava Hedionda, Amazilia Ventri blanco, Barranquero Andino, Pava Negra, Cardenal Platanero, Gallo de Roca Andino, Perico Chocolero, entre otros.

Nuestro territorio es un santuario en el cual habitan criaturas maravillosas, tenemos cuanto necesitamos para sobrevivir y a nuestra disposición se encuentran los espacios más exóticos; estas son razones para afianzar constantemente nuestra relación con el medio ambiente; dice Paolo Bifani en su libro Medio Ambiente y Desarrollo que:

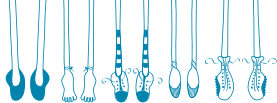
“La historia del hombre ha sido la búsqueda constante de instrumentos y formas de establecer relaciones con la naturaleza, y a través de este proceso histórico ha ido utilizando y adaptando a sus necesidades. Dicha modificación permanente de la naturaleza afecta al mismo tiempo al hombre, originando cambios en sus condiciones de vida y en las relaciones con sus semejantes”. (Bifani, 2007)





Es imposible imaginar un medio ambiente aislado del hombre, ya que a partir de ambos se define la historia de nuestro desarrollo; hemos necesitado de un escenario en el cual llevar a cabo nuestras hazañas y descubrimientos, hemos necesitado todo de la tierra para preservar nuestra existencia, la tierra misma se mueve a nuestro ritmo y cuando es necesario nos sacude para abrir los ojos de nuevo, poner los pies en suelo firme.





Este ha sido un largo recorrido, en el que hemos podido transmitirles conocimientos y experiencias, pero también hemos logrado conocerlos a ustedes, Promotores Ambientales Comunitarios; les agradecemos habernos acompañado en este viaje de enseñanzas y nuevos aprendizajes, nos llevamos con nosotros las historias que nos han compartido y esperamos vernos más adelante para seguir construyendo juntos una realidad que sea cada vez mejor.

"Cada vez que perdemos una especie rompemos una cadena de la vida que ha evolucionado durante 3.500 millones de años". Jeffrey McNeely

Ustedes, ellos y nosotros aparecemos en un escenario de incertidumbres, en una época de grandes problemas ambientales y sociales que excluyen grandes grupos humanos de los beneficios de los avances de la tecnología, de la difusión de la información y del crecimiento económico a nivel mundial, nacional, departamental, municipal y en el corredor Puerto Vega-Teteyé en el municipio de Puerto Asís - Putumayo.

Ustedes como Promotores Ambientales Comunitarios, han adquirido competencias y habilidades que les permitirán, entre otras, sensibilizar a sus comunidades frente a la necesidad de fortalecer los procesos de organización y de participación, realizar diagnósticos socioambientales, promover los procesos de control social para la gestión sostenible del corredor, gestionar recursos y promover la articulación de instituciones en torno a sus necesidades y potencialidades.

La historia no termina, ustedes las continuaran y otros, los que vendrán en tiempos futuros los relevarán y vendrán otros y así hasta el final.

Con esperanza ,



La Biodiversidad en el Putumayo





Referencias bibliográficas

Alekos, 2004. *El árbol del Tiempo*. En C. F. Cuenteros, & F. C. Osma (Ed.), *Cuentos a 100 manos*, pp. 79-80. Bucaramanga: Sic Editorial.

Bermejo, R. 2005. *La gran transición hacia la sostenibilidad. Principios y Estrategias de Economía Sostenible*.

Botero, L. 1982. *La cuenca hidrográfica y el desarrollo regional. División de recursos forestales. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. En Primer Congreso Nacional de Cuencas Hidrográficas. Medellín, Colombia.*

Bifani, P. 2007. *Medio Ambiente y Desarrollo*. Guadalajara.

Convenio RAMSAR. (1971). Disponibles on line en: <http://www.ramsar.org>. Recuperado de 6 de mayo de 2014

Constitución Política de Colombia. 1991

Corpoamazonia 2012. *Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas a través del uso de Agroforestería Sustentable en la Amazonía Colombiana*. Cali.

Declaración de los Derechos Humanos





Decreto Ley 2811 de 1974. Código de los Recursos Naturales Renovables

Naciones Unidas. 1972. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo ñ Suecia

India, C. P. (s.f.). Encuentos. Disponible on line en: <http://www.encuentos.com/infantiles/cuentos-cortos/>. Recuperado el 15 de Marzo de 2014

Ley 388 de 1997. Ley de Ordenamiento Territorial

Ley 1452 de 2012. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Ley 1523 de 2012. Ley de Gestión de Riesgos de Desastres

Ley 99 de 1993. Ley de Medio Ambiente

Lozano T, 2006. Sistemas Silvopastoriles con uso de Biofertilizantes. Opción Tecnológica para el Valle Cálido del Alto Magdalena. Nataima, Espinal, Tolima.

Municipio de Puerto Asís - Alcaldía de Puerto Asís Putumayo. (s.f.). Sitio Oficial de Puerto Asís Putumayo, Colombia. Disponible on line en: <http://puertoasis-putumayo.gov.co/paraaprender.shtml?apc=e-xx-1-&x=2743686>. Recuperado el 18 de Marzo de 2014

Documento de Soporte. Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Disponible on line en: [Http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/documento%20soporte%20-%20puerto%20asis%20\(21%20pag%20-%20530kb\).pdf](Http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/documento%20soporte%20-%20puerto%20asis%20(21%20pag%20-%20530kb).pdf) Recuperado el 19 de Febrero de 2014





Marchisio, P. (s.f.). Encuentos. Disponible on line en: <http://www.encuentos.com/infantiles/cuentos-cortos/>. Recuperado el 15 de Marzo de 2014

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-. (sf). Programa Promotores Ambientales Comunitarios

Organización para la Cooperación Económica - OCDE; Banco Mundial -BM-. 2012. Evaluación de Políticas Nacionales en Educación. La Educación Superior en Colombia

Suárez, L. D. (s.f.). Encuentos. Recuperado el 15 de Marzo de 2014, de <http://www.encuentos.com/infantiles/cuentos-cortos/al>.



VIVIANA HERNANDEZ

JOSEFINA MONROY

BLANCA TAPIAS

ELIAS CORREA

CARLOS ARTURO DELGADO

MARTHA ORDONEZ

CARLOS A. RODRIGUEZ

DIANA CANAMEJON

EDY BERNAL

REGINA TIMANA

WILLIAM GETIAL

MARCOS PAJOY

PABLO GUERRERO

JOSE BENIGNO MUÑOZ

CAROLINA CORTEZ

MARLEIA MARQUENO

JOSE M. MANCILLA

VILMA CASTILLO

ALBER TEGUE

CRISELDA RODRIGUEZ

TOMÁS LEONEL NARVAEZ

GLADYS CAICEDO

YESICA PAOLA HENAO

HOOVER BOLANOS

GLADYS COLLAZOS

SANDRO QUINCHOA

SANDRO QUINCHOA

SISLEY PAJOGUAJE

FREDY E. HERNÁNDEZ B.

AMANDA ANGÉLICA ACOSTA

RODRIGO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ

ALBEIRO FERMÍN JURADO

MERY DEL CARMEN BETANCUR

LUZ NELLY RESTREPO

JULIANA PATIÑO

CECILIA RESTREPO

José Julian Carvajal Escudero

Cristian Pérez Uribe

ROGELIO PINEDA

LUISA FERNANDA ZAPATA

MARIA EUGENIA ARANGO

Gracias

Promotores Ambientales Comunitarios



Este libro se terminó de imprimir en el
mes de febrero de 2015, en los talleres
gráficos de Matiz S.A.S

Manizales, Colombia